

**INFORME DE LA PRIMERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 50
del proyecto de ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2012,
correspondiente al **TESORO PÚBLICO**.

BOLETÍN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida relativa al Tesoro Público, propuesta en el proyecto de ley que fija el presupuesto del sector público para el año 2012.

Cabe recordar que con fecha 20 de abril de 2011, se constituyó esta Primera Subcomisión con la asistencia de los Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Eugenio Tuma Zedán, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez. En esa oportunidad, se eligió como su Presidente al Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán.

A una o más de las sesiones en que vuestra Subcomisión analizó la Partida en informe asistieron además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y señores Carlos Ignacio Kuschel Silva y Jorge Pizarro Soto, y los Honorables Diputados señora Denise Pascal Allende y señores Roberto Dalmastro Naso, Joaquín Godoy Ibáñez, Enrique Jaramillo Becker, Javier Macaya Danús, Carlos Montes Cisternas y José Miguel Ortiz Novoa.

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida así como las minutas con las que el Ejecutivo absolvió las peticiones de información solicitadas en este Subcomisión, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 50 TESORO PÚBLICO

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudio esta Partida concurren, además de sus miembros:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Ministro, señor Cristián Larroulet; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado, y los Asesores señoras Constanza Castillo, Catalina Salazar y María Paz Reyes y señor Rodrigo Malo.

De la Dirección de Presupuestos: la Directora, señora Rosanna Costa; el Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Pattillo; el Jefe de Gabinete de la Directora, señor Francisco López; los Asesores señores Lucas Palacios e Ignacio Rodríguez; los Analistas de Estudios señora Alejandra Vega y señor Cristóbal Gamboni; el Jefe de la División de Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez; la Jefa del Sector Coordinación de Finanzas Públicas, señora Verónica Lara; la Jefa de la División Control de Gestión, señora Paula Darville; la Jefa de Programación Financiera, señora Sonia Adriazola; el Jefe Sector Interior, señor Rodrigo Cuadra; la Jefa Sector Ministerios Políticos y Medio Ambiente, señora Mabel Barrales; la Jefa Sector Trabajo y Previsión Social, señora Jacqueline Canales; el Jefe Sector Económico, señor Claudio Martínez; el Jefe del Departamento de Estudios, señor Mauricio Villena; la Abogada de la División de Finanzas Públicas, señora Mónica Bravo; los Analistas de Ingresos, señora Patricia Ramírez y señor Roberto Segovia; la Analista Sector Coordinación Gastos, señora Sandra Rojas; el Abogado, señor Fuad Rumié, y los Asesores señora Macarena Montecinos y señor Ignacio Rodríguez.

Del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH): la Directora, señora Lorena Fries y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Gladys Román.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Abogado Programa Legislativo, señor Daniel Montalva y el Investigador, señor Francisco Klapp.

Del Instituto Igualdad, el Coordinador Programa Asesoría Legislativa, el señor Gabriel de la Fuente.

- - -

La **Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa**, que acompañó por escrito su presentación, señaló que en su presentación abordará los siguientes temas: revisión de la situación fiscal del año 2011; análisis del proyecto de ley de Presupuestos y de sus prioridades; examen de la proyección financiera de mediano plazo entre los años 2013 y 2015; estudio sobre la sostenibilidad fiscal y sobre las perspectivas de largo plazo; avances en la calidad del gasto público; antecedentes del estado de

avance del Protocolo de Acuerdo suscrito en el año 2011, e información sobre la regla fiscal que se está implementando para la elaboración de este presupuesto y para la ejecución del gasto público del presente año.

En relación a la situación fiscal del año 2011, comentó que los parámetros macroeconómicos con los cuales se estima el cierre de este año son bastante similares a los que se presentaron durante la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2011. Además, informó que actualmente el crecimiento de la economía es de un 6,5%, lo que evidencia una leve baja en relación al crecimiento del mes de junio de este año, que correspondió a un 6,6%. En cuanto a las variables asociadas a la demanda agregada, indicó que existe un ligero crecimiento que varió desde 8,7% a 9,1%, lo que se refleja en una dinámica similar en las importaciones de aduana. Respecto de la inflación, observó que durante el transcurso de este año las posibilidades de alzas fueron controladas, cerrando con una proyección de inflación promedio por debajo del 3,3%, cifra con la cual se proyectó la Ley de Presupuestos para el año 2011. En materia de tipo de cambio, comentó que está por debajo de lo proyectado, ya que no sobrepasa los \$471, debido al aumento del precio del cobre y del molibdeno.

En esta misma línea, resaltó que los ingresos fiscales esperados para el año 2011 bordean los 27.512.603 millones de pesos, cifra que supera lo proyectado durante la elaboración de la Ley de Presupuestos para el año 2011, lo que comparado con el mes de junio de este año presenta una ligera caída, a pesar de que en términos porcentuales son bastante similares.

Además, indicó que los ingresos tributarios experimentan un gran incremento, debido al impacto en la recaudación de la minería privada y del resto de los contribuyentes. Por el lado del cobre, informó que CODELCO aumentó su aporte, a pesar de que presentó una merma en relación a las cifras del mes de junio de este año, asociado a las huelgas de sus trabajadores. Luego, comentó que la ley N° 20.469 del Royalty significó un aumento de los ingresos estructurales de 180 millones de dólares, y que de este fondo se asignó 100 millones de dólares a las regiones y que el saldo se destinó a la compra de terrenos de viviendas sociales, y a la adquisición de equipamiento educacional y de salud.

En términos de ingresos estructurales, hizo presente que las variaciones que se presentaron para la elaboración de la Ley de Presupuestos no han sufrido grandes variaciones. Además, indicó que la definición del nivel de gasto compatible con la regla que define la política fiscal en nuestro país permitió ver la evolución de estos ingresos después del ajuste del ciclo con la medición de parámetros de largo plazo para el cobre, el molibdeno y el para el crecimiento tendencial de la economía. Al respecto, observó que los ingresos estructurales no han cambiado, ya que la diferencia es de -0,2%, con un cambio en la composición al interior de ellos con alguna leve diferencia por el lado de los ingresos tributarios mineros (cobre y minería privada), en donde se observó

una caída respecto a la cifra proyectada inicialmente, lo que se produjo por el aumento del precio del cobre, por efectos adversos en la producción y en los costos de producción que han sido mayores a los esperados, que para un precio proyectado se traducen en una merma en los ingresos estructurales. De este modo, arguyó que desde la perspectiva de los ingresos estructurales en el agregado no se detectan diferencias significativas, al contrario de lo que sucede con la composición de los ingresos.

Por otra parte, hizo presente que el Gobierno implementó un programa de ajuste de 750 millones dólares con el propósito de controlar las expectativas inflacionarias. Sobre el particular, informó que este ajuste logró controlar la inflación en el transcurso del año, lo que evidenció una clara tendencia a su baja. Por lo anterior, puntualizó que el gasto público actual es producto de la Ley de Presupuestos vigente más esta rebaja del gasto, que afectó en un 60% al gasto corriente y en un 40% al gasto de capital, concentrado en bienes de consumo, requiriéndose a los distintos Ministerios que distribuyeran este ajuste fiscal entre sus Servicios.

En cuanto a la proyección de los gastos para el año 2011, reiteró la proyección de un crecimiento del gasto de un 4,6% respecto de lo ejecutado en el año 2010, lo que generará un déficit estructural del 1,6% del producto para este año. Además, precisó que la ejecución de agosto muestra para el gasto presupuestario un avance del 58,4% respecto de la proyección actualizada, que considera compensar la caída esperada en el segundo semestre del gasto extrapresupuestario. Asimismo, indicó que este nivel de avance está por debajo del rango observado en los últimos años y que como tal no involucra una gran diferencia, porque está por debajo del gasto del año 2007, por lo cual consideró que está en sintonía con su proyección y con lo presentado en el mes de julio de este año.

En lo que dice relación con la inversión regional, destacó que existe un incremento en la ejecución de los Gobiernos Regionales respecto a lo ejecutado el año pasado a igual fecha. Luego, acotó que los ingresos efectivos bordean el 23,9% del producto y que los ingresos estructurales llegan al 21,1%, y que el total de los gastos acorde a las proyecciones antes mencionadas llega a un 22,8%, por lo cual refirió que se espera un superávit efectivo del 1,2% del producto, lo que en términos estructurales representa un déficit del 1,6% del producto. Aclaró que estos parámetros determinan un precio del cobre constantes de 259 centavos de dólar la libra para la Ley de Presupuestos y para la proyección del mes de septiembre, de acuerdo a las cifras que entregó el panel expertos. Con respecto a la brecha entre el producto tendencial y el efectivo, informó que existe un mismo producto tendencial y que las brechas que se deben aplicar para las correcciones pertinentes son 1,7%, 1,2% y 1,3%, respectivamente.

En seguida, explicó que para el financiamiento del endeudamiento se ha promovido el pago de bonos de reconocimiento con parte del superávit. En este sentido, resaltó que es fundamental analizar las fuentes y los usos de los recursos del Gobierno. Para estos efectos, refirió que al superávit efectivo se le suma el monto de endeudamiento ascendente a 3.745 millones de pesos, cuyo uso correspondió a la amortización regular, a la amortización de los bonos de reconocimiento y a la adquisición neta de activos financieros.

Con respecto a los activos y al endeudamiento del Gobierno, informó que el total de los fondos soberanos, el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social bordea los 20.736 millones de dólares, cifra que comparada con el cierre del año 2009 le permite concluir que pese al terremoto y a las contingencias nuestro país igual acumuló reservas, las que en su opinión permitirían al país enfrentar las coyunturas del próximo año con relativa tranquilidad. Además, puntualizó que el Tesoro Público presenta una acumulación que va desde los 2.699 millones de dólares a 7.722 millones de dólares, parte de los cuales se han utilizado para financiar el Fondo de Educación. En cuanto a la deuda, señaló que al cierre del año 2011 se llega al 11,3% del producto. Por lo todo anterior, resaltó que el país tiene una posición financiera positiva neta, porque cuenta con más activos que pasivos.

El Honorable Senador señor Tuma consultó si el Fondo de Educación se obtiene de la reserva de 7.722 millones de dólares del Tesoro Público.

La señora Directora de Presupuestos respondió afirmativamente. A continuación, se refirió al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2012 y precisó que éste se elaboró con los siguientes supuestos: un crecimiento del producto interno de un 5%; un crecimiento de la demanda interna de un 5,5%; una variación promedio esperada de la inflación del 2,8%; un tipo de cambio que fija al dólar en \$472; un precio del cobre de 370 centavos de dólar la libra, y un precio efectivo del molibdeno de 14,8. Dicho lo anterior, reconoció que la situación internacional actual es bastante vulnerable, lo que ha provocado que el Gobierno esté observando atentamente lo que está sucediendo en los mercados extranjeros.

En su opinión los riesgos tienen más posibilidad de generar una tendencia a la baja que al alza, lo que se contrarresta con que este presupuesto que ha sido elaborado a partir de parámetros estructurales de largo plazo, que provienen de cifras que les han entregado un panel de expertos externos. Con todas estas variables, vaticinó que para el año 2012 se espera una caída en el total de los ingresos efectivos de un 1,4%, que se descompone de la siguiente manera: un aumento de los ingresos tributarios del 2,3%, en especial de los aportes de la gran minería y de la tributación del resto de los contribuyentes; una disminución de los aportes de CODELCO de 24%, que se genera por el menor precio del cobre

y por el alto costo de su producción; un aumento de las imposiciones previsionales de 3,3%, y una rebaja de las donaciones en un 10%: De esta manera, acotó que se explica la caída de un 1,4%.

Sin perjuicio de lo anterior, comentó que los ingresos relevantes para elaborar el presupuesto de la Nación son los ingresos estructurales, los cuales se basan en un crecimiento del producto interno bruto tendencial del 4,9%, conforme informó el panel de expertos especialmente convocado para estos efectos. Complementó que este panel planteó elevar el nivel del producto de tendencia por lo que la brecha pertinente se mantendría en un 1,1%. Por el lado del cobre, señaló que el precio de largo plazo subiría a 302 dólares la libra y que las ventas de CODELCO sufrirían una pequeña merma respecto del año 2011, mientras que la producción de la gran minería se proyecta que se elevará a 3.251 miles de toneladas. En cuanto al molibdeno, acoto que su precio llegará 23 y que la producción de CODELCO de molibdeno bajará a 19 miles de toneladas.

En seguida, indicó que los gastos de este presupuesto crecen en relación a la Ley de Presupuestos del año 2011, rebajado el ajuste de 750 millones de dólares del primer semestre. Estos gastos, continuó, se dividen en un crecimiento del gasto corriente de 5,4% y un incremento de las transacciones en activos no financieros de 3,2%, tasa que se suma a los altos incrementos de la inversión de los años anteriores. En términos de crecimiento del gasto presupuestario y extrapresupuestario, observó que este presupuesto incluye sólo el indicador del gasto del Gobierno Central Presupuestario, el cual crece en un 5,4%, y que en el caso del gasto del Gobierno extrapresupuestario éste decrece en un 13,1%, con lo cual destacó que el gasto total consolidado que se basa en los ingresos estructurales alcanza el 5%.

En cuanto al déficit estructural, precisó que se descompusieron cada uno de los ingresos que requieren ajuste, como el déficit implícito en el proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público año 2012 en -0,4% para el Gobierno Central Consolidado, el que después de realizar el ajuste cíclico llega a un 1,1% del producto interno, lo que lleva a la baja al balance estructural en un 1,5% del producto. Adicionalmente, comentó que se suma al producto un 0,2% por el efecto cíclico de los ingresos tributarios y de las cotizaciones de salud, y que por el lado del cobre se resta un 1,3% del producto interno.

A continuación, presentó un cuadro del gasto proyectado para cada una de las Partidas de acuerdo al proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012. Al respecto, señaló que en el caso del Ministerio de Bienes Nacionales se produce una baja un 26,7%, debido al término de la aplicación de Ley Chaitén y del Programa de Regularización de los Títulos de Dominio de las personas afectadas por el terremoto y tsunami, sin los cuales dicha Cartera estaría creciendo un 11,3%. En el caso del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, detalló que la disminución

presupuestaria de un 7,9% se debe a la merma esperada de los subsidios y que en el caso del Ministerio de Energía se da una merma de un 5,2% por el traspaso del Programa de Reacondicionamiento Térmico al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Luego, destacó que en materia de educación el presupuesto para el año 2012 destina un total de \$5.499.272 millones de pesos, lo que implica un aumento de los recursos de \$368.160 millones de pesos. Explicó que estos recursos adicionales se focalizan en mejorar la calidad y la equidad de la educación impartida, así como en la instalación de la Agencia de la Calidad y de la Superintendencia de Educación. En esta misma línea, informó que el presupuesto para la educación preescolar crece en un 10,2%, para avanzar en la cobertura del 40% de los niños más vulnerables de nuestra población, disponiendo de un acceso universal a kinder en el año 2014 y a prekinder en el 2018. Además, indicó que se materializarán los Sesenta Liceos de Excelencia y que se incluye el financiamiento para que la Subvención Escolar Preferencial cubra hasta octavo básico. Agregó que a nivel de educación superior se incrementan los recursos en un 15%, bordeando los \$604.160 millones de pesos. Además, precisó que se disponen de nuevos recursos para implementar una rebaja de la tasa del crédito con aval del Estado, para el aumento de los aportes institucionales de las universidades y para el incremento de los gastos en becas de alimentación y mantención.

En materia de salud, recalcó que este proyecto de ley considera recursos adicionales para que esta Partida crezca en un 6,7%, con un foco importante en la atención primaria, la que llega a un per cápita basal de \$3.123 mensuales por persona y que además se disponen de recursos adicionales para incorporar a 200 nuevos especialistas y subespecialistas, y para la contratación de otros 120 más. Asimismo, señaló que se disponen de \$288.377 millones, para financiar 39 proyectos de inversión en la red hospitalaria, siete proyectos de reconstrucción y para veinticuatro establecimientos de atención primaria. Adicionalmente, comentó que existen más de 80 millones de dólares para la adquisición de equipamiento hospitalario, asociado a los hospitales concesionados en el año 2012.

En seguridad y justicia, informó que este presupuesto se centra en la seguridad ciudadana, en especial en los siguientes proyectos: Estrellas de Los Andes; Bioseguridad; Frontera Norte; Chile Previene en la Escuela; Nuevo Centro de Menores de Til Til; Programa de Justicia Vecinal, y en cuatro Nuevas Cárceles Modelo. También, indicó que se incluyen recursos para ampliar la Planta de Carabineros de Chile a fin de superar los tres efectivos por cada mil habitantes y para la planta de Policía de Investigaciones. Adicionalmente, refirió que se destinan fondos para renovar el parque vehicular policial y para aumentar en veinte comunas más el Plan Cuadrante.

Con respecto a los adultos mayores, sostuvo que esta propuesta considera la ley que descuenta el 7% de la cotización de salud de los jubilados que reciban una pensión inferior a \$255.000, que corresponde al 60% de la población con menores ingresos del país, que involucra a más de un millón de beneficiarios. También, informó que se disponen de recursos para la entrega del Bono Bodas de Oro, otorgado conforme al calendario que se aprobó en el Parlamento.

En materia de postnatal, refirió que este proyecto de ley dispone de \$61.000 millones de pesos para financiar la extensión del permiso postnatal, el que al año 2018 beneficiará a más 2.500.000 mujeres. Además, resaltó que se incorpora a los padres en la responsabilidad de la crianza de los hijos, siendo uno de los grandes avances asociados a esta reforma.

En el sector de vivienda, comentó que este presupuesto permitirá que en un trienio comprendido entre el año 2010 y 2012 se entreguen 548.296 soluciones habitacionales, lo que excede en forma significativa las 508.000 soluciones entregadas en el cuatrienio del año 2006 al 2009 y las 465.530 entregadas en el sexenio de los años 2000 al 2005.

En materia de superación de la pobreza, puntualizó que este presupuesto contempla \$81.656 millones para la bonificación del Ingreso Ético Familiar, que beneficiará a más 170.000 familias vulnerables del país. Además, complementó que se consideran recursos para la implementación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y de la Nueva Ficha de Protección Social.

En el área de protección y de seguridad, hizo presente que se disponen de recursos para la creación del SERNAC Financiero, del SERNAC para la Defensa de los Consumidores y para asegurar la protección de los trabajadores, mediante el aumento de los fiscalizadores de la Dirección del Trabajo, el fortalecimiento de la Superintendencia de Seguridad Social y del programa de Seguridad Minera, administrado por SERNAGEOMIN.

Posteriormente, se refirió a las proyecciones financieras del sector público para mediano plazo. Al respecto, informó que este año se utilizaron los mismos principios metodológicos para proyectar la situación financiera fiscal para los próximos años. Acotó que la lógica de este ejercicio es poder asumir este mediano plazo a partir de las proyecciones de ingreso vigente considerando la trayectoria de la meta estructural de este Gobierno. Añadió que para efectos de este ejercicio se supuso que en el 2015 se continuará con este avance y que se programó el gasto como si la meta contemplara un 0,8% de déficit. Asimismo, indicó que los gastos considerados, ya sean los gastos comprometidos por las leyes permanentes y los asociados a los compromisos contractuales, incluyen a los arrastres de las inversiones y de las decisiones de política con niveles de continuidad de

los programas en ejecución. Además, sostuvo que los compromisos financieros reflejados no constituyen cifras inamovibles, ya que podrían ser revisados. Luego, presentó un gráfico con la trayectoria del balance estructural, en el que se pasa del -1,6% para el año 2011, al -1% en el 2014 y al -0,8% en el 2015.

A continuación, presentó el escenario macroeconómico para la elaboración de los ingresos proyectados, en el cual se proponen los siguientes indicadores: crecimiento del producto interno bruto proyectado en torno al 5%; demanda interna con tasas entre 5,5% a 6%; inflación en la línea con las proyecciones del Banco Central, que bordea el 3%; un tipo de cambio real decreciente; precio del cobre que se proyecta para el año 2012 en 370, el 2013 en 415, el 2014 en 400 y el 2015 en 375, y precio del molibdeno levemente superior a los 15 centavos.

En términos estructurales, informó que siguen las tendencias que han aconsejado el panel de expertos. En particular, comentó que en el caso del PIB tendencial se calcula en un 4,9% para los años 2012 y 2013, y un 5% para los años 2014 y 2015. Además, señaló que la brecha PIB llega a 0% en el largo plazo y que el precio del cobre a largo plazo se mantiene constante. En cuanto al precio de molibdeno, comentó que éste llega a 23 centavos y que su producción crece llegando a 29 miles de toneladas métricas finas.

En lo que dice relación a la proyección de los gastos comprometidos, recordó que ésta incluye: todas las operaciones de gastos de obligaciones legales; los gastos operacionales en línea; el servicio de la deuda pública; la aplicación de todas las políticas vigentes, en especial la inversión habitacional que incorpora el Programa de Gobierno con las 660.000 soluciones habitacionales; el resto de la inversión real y las transferencias corrientes de capital, que considera los compromisos asociados al Programa de Concesiones de Infraestructura y los arrastres de los proyectos; la aplicación de los recursos de la Ley Reservada del Cobre, y los proyectos de ley en tramitación que tengan consecuencias financieras, conforme a los informes entregados por la Dirección de Presupuestos.

A continuación, presentó un cuadro con el balance de los ingresos, los gastos comprometidos, los ingresos estructurales, la línea de la meta de balance estructural y la diferencia entre el nivel de gasto compatible con la meta y el total de gastos comprometidos en pesos al año 2012 y en dólares. A partir de estos antecedentes, destacó que estos resultados reflejan un superávit hacia los años futuros, a diferencia de la proyección del año anterior.

Por otra parte, se refirió a la sostenibilidad fiscal. Sobre el particular, indicó que el cumplimiento del balance estructural no asegura el resguardo de la sustentabilidad fiscal a mediano y largo plazo, sin perjuicio de lo anterior, consideró que esta información es fundamental para determinar si la estructuración del presupuesto es consistente en el tiempo. Preciso que el presupuesto se basa en ingresos ajustados por el ciclo macroeconómico, pero además se incluyen otros criterios, como los pasivos contingentes.

En relación a los pasivos contingentes, hizo presente que este año han entregado un informe sobre los mismos, en el que se consigna su monto total y las características de las obligaciones que han sido otorgadas con garantía del Estado. Luego, presentó un listado de los pasivos contingentes, cuyo flujo anual equivale a un 0,03% del producto interno bruto y que en un escenario extremadamente adverso esta cifra podría aumentar a un 4,54%. Además, señaló que están trabajando en incorporar un análisis “value at risk” para contar con diversos modelos de estimación y establecer correlaciones entre ellos y las principales variables macroeconómicas.

Por otra parte, sostuvo que cuentan con modelos actuariales de proyección de beneficios de cargo fiscal, como el sistema de pensiones solidarias establecido por la ley N° 20.255, el bono por hijo establecido en la misma ley, el déficit operacional del régimen previsional administrado por el Instituto de Previsión Social, la garantía estatal de las pensiones mínimas y los bonos de reconocimiento.

En seguida, manifestó su preocupación por los efectos de la transición demográfica en las finanzas públicas, ya que la población de más de 65 años crece significativamente al año 2050 y los requerimientos de esa población en términos de finanzas públicas necesitan una mirada a largo, lo que sin duda afecta al sistema de pensiones, a la educación y a la salud, entre otros. Luego lamentó que en el área de las Fuerzas Armadas aún no se tenga un modelo actuarial de proyección e informó que la Dirección de Presupuestos junto al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social están trabajando en ello.

En el caso del sistema civil de pensiones, señaló que en el año 2010 consideró los siguientes ítems: bono de reconocimiento de un 0,2% del PIB; déficit operacional del sistema antiguo de 1,8% del PIB, y la garantía estatal de la pensión mínima de 0,1% del PIB. Acotó que estos tres componentes tienen una trayectoria decreciente para el año 2025, generando un espacio fiscal positivo. Asimismo, comentó que la pensión básica solidaria corresponde a un 0,6% del PIB en el año 2010 y a un 0,5% en el año 2025. A su vez, informó que el aporte previsional solidario varía desde un 0,1% del PIB en el 2010 a un 0,6% en el 2025 y que el bono por hijo se mantiene constante en un 0,1% del PIB. En consecuencia, precisó que el sistema previsional en su conjunto mantiene una obligación en torno al 2% o al 2,1% del PIB entre el año 2010 y el 2025.

En el área de salud, expuso que la transición demográfica genera un impacto relevante y presentó un gráfico del costo de la salud por tramo de edad. Al respecto, concluyó que claramente a mayor edad el costo de la salud se incrementa para hombres y para mujeres. En esta misma línea, señaló que están trabajando en un modelo de proyecciones de largo plazo del gasto público en salud y que también piensan abordar un modelo similar para el gasto en educación. Además, resaltó que es indispensable trabajar en el efecto fiscal que puede producir esta transición demográfica, para así conocer la situación financiera pública de mediano y de largo plazo para una acertada toma de decisiones.

Con respecto a la eficiencia del gasto público, hizo presente que la Dirección de Presupuestos trabaja en un instrumental que contribuya a la generación de incentivos para mejorar el uso de los recursos, como el Programa de Mejoramiento de la Gestión que entrega bonos de remuneraciones a los funcionarios públicos asociados al cumplimiento de metas. En efecto, acotó que el 98,2% del personal obtuvo una bonificación de desempeño institucional del 7,6% en el año 2010 y el 1,7% recibió una bonificación del 3,8%. Adicionalmente, informó que a partir del año 2011 este Programa de Mejoramiento de la Gestión ha sido perfeccionado. Al efecto, refirió que en el año 2010 existían trece componentes de procesos incluidos en la medición de este Programa y que sólo el 10% estaba asociado a indicadores de resultados, en cambio, comentó que al año 2012 este Programa incluye un 60% asociado al monitoreo de indicadores de desempeño, egresando los procesos en la medida que se cumplan las etapas predefinidas. Preciso que faltan por incorporar a este sistema las áreas de Gobierno Electrónico, de Seguridad de la Información, de Equidad de Género, de Descentralización, del Sistema de Gestión y de la Acreditación de la Calidad. Sobre este mismo punto, hizo presente que hoy la incorporación al sistema de gestión de la calidad ISO 9001 es voluntario para las distintas instituciones públicas. Complementó que la idea es que los Ministerios se hagan responsables del diseño de los indicadores y de las metas propuestas.

En cuanto a la evaluación de los programas gubernamentales, recalcó que la asignación de los recursos para el año 2012 se rigió por los resultados obtenidos en esta evaluación, ya que se han propuesto vincular estos resultados al sistema presupuestario. Luego, mencionó algunos de estos resultados:

1.- Desempeño suficiente: Programa de Apoyo al Recién Nacido, Programa Abriendo Caminos, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar.

2.- Desempeño Insuficiente: Subvención Educación Pro Retención; Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, y el Programa Provisión de Fondos de Innovación para la Competitividad.

3.- Con resultados no demostrados: Pasantías Técnicas de Nivel Superior, Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, y Fundación Imagen de Chile.

También, mencionó los siguientes resultados:

1.- Buen desempeño: Programa Fomento a la Calidad FOCAL (CORFO).

2.- Desempeño suficiente: Programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAM, Programa de Desarrollo de Proveedores de CORFO y el Programa Territorial Integrado (CORFO).

3.- Desempeño Insuficiente: Proyectos Asociativos de Fomento (CORFO), Programa de Preinversión (CORFO) y el Fondo de Asistencia Técnica (CORFO).

4.- Resultados no demostrados: Programa de Emprendimientos Locales (CORFO).

En seguida, se refirió al avance del Protocolo de Acuerdo suscrito con el Parlamento durante la discusión presupuestaria del año pasado. Sobre el particular, presentó un cuadro con los compromisos cumplidos e informados al Congreso Nacional. Además, señaló que se incluyen los compromisos cuyo plazo de cumplimiento aún está pendiente y, en especial, hizo referencia al compromiso que se debería haber cumplido en el primer trimestre de este año, que aún se encuentra pendiente, porque no han llegado a un acuerdo con el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas para presentar un proyecto de ley que flexibilice la gestión financiera de las universidades estatales.

Luego, informó que han publicado la metodología con la cual se está midiendo el balance estructural, en particular los ingresos. Además, indicó que en materia de balance estructural es fundamental hacerse cargo de que la meta evoluciona en el tiempo y que al momento de crearse se definió que los ingresos serían ajustados cíclicamente, pero como ocurrieron diversos cambios estructurales en los ingresos fiscales, como la mayor incidencia de la minería privada, especialmente del royalty del molibdeno, se introdujeron nuevos ciclos no corregidos que produjeron cambios. De este modo, sostuvo que en los años 2008 y 2009 se modificó la oportunidad en que se cambió la regla del balance estructural. Además, resaltó que se pasó desde este concepto de balance cíclicamente ajustado a uno de ingreso permanente. Por lo anterior, comentó que este Gobierno conformó una comisión de especialistas, que lideró el profesor Vittorio Corbo

y que también estuvo integrada por Ricardo Caballero, Mario Marcel, Francisco Rosende, Klaus Schmidt-Hebbel, Rodrigo Vergara y por Joaquín Vial, para que entregasen una serie de recomendaciones para definir la metodología de la regla del balance estructural.

De acuerdo a los planteamientos de esta comisión de expertos, refirió que se volvió a un balance cíclicamente ajustado, en el cual sólo se incorporan ajustes a medidas tributarias de reversión automática para evitar medidas que puedan traspasarse al próximo Gobierno. Asimismo, precisó que se ha acogido la propuesta de mantener el cálculo del balance estructural sobre la base del balance global del Gobierno Central Consolidado, presupuestario y extrapresupuestario, atendiendo a que los ingresos y los gastos reflejen los traspasos de recursos desde y hacia las empresas públicas y municipios. Advirtió que no se realizarán ajustes cíclicos por intereses de los activos o pasivos financieros del Fisco y que corresponde avanzar paulatinamente hacia una mirada complementaria con un balance estructural primario. Al efecto, sostuvo que, siguiendo todas las recomendaciones antes mencionadas, restando los intereses por el lado de los ingresos y de los gastos, el balance estructural primario para el año 2012 alcanza al 1,1% del PIB.

En materia de cálculo y uso de las estimaciones, comunicó que el panel de expertos recomendó revisar las elasticidades cada dos años y corregir las brechas en el transcurso del tiempo, manteniendo fijo el nivel del producto de tendencia entregado por el panel y ajustando la brecha por el producto efectivo.

Con respecto a la tributación de la gran minería privada, observó que se propuso mantener la metodología que se está utilizando. En particular, explicó que para el caso del royalty se utiliza una tasa variable consistente con el precio de largo plazo. En el caso de los traspasos de CODELCO, informó que éstos se corrigen por la diferencia del precio del cobre efectivo de largo plazo y que se ha decidido no incluir los ajustes cíclicos a otros ingresos distintos a las cotizaciones previsionales de salud.

A mayor abundamiento, señaló que, la comisión de expertos en relación al precio del molibdeno, sugirió buscar metodologías alternativas o consultar a COCHILCO su evolución y resultados. Agregó que se observa un cambio estructural desde el año 2005 y que por lo tanto los promedios móviles se comienzan a aplicar a partir de dicho año evitando el cambio de la fórmula para el cálculo de esta variable de largo plazo todos los años.

Además, indicó que el Ministerio de Hacienda publicará una serie de estudios de finanzas públicas de la Dirección de Presupuestos en el que analiza el resultado de la metodología con que se responde a las recomendaciones del panel de expertos.

Por todo lo anterior, sostuvo que el balance estructural promedio de 1,1% que obtuvimos entre el 2001 y el 2007 arroja un déficit en el 2008 de -0,8%, -3% en el 2009, -2% en el 2010 y que converge en el -1,6% en el 2011 y -1,5% en el 2012, conforme a las metas que se planteó este Gobierno.

En materia de transparencia, señaló que la Dirección de Presupuestos ha avanzado en la entrega de antecedentes suficientes para que cualquier persona pueda replicar la información contenida en su Informe de Finanzas Públicas, el cual incluye la evaluación de la gestión financiera, el estado de operaciones del Gobierno Central Consolidado, proyecciones de gasto de largo plazo relacionadas con los pasivos contingentes y con los cambios demográficos, información trimestral de la gran minería privada y mayor información sobre las empresas públicas. Complementó que están trabajando para entregar anualmente información sobre la naturaleza de las desviaciones del resultado del balance estructural respecto al proyectado, y asimismo se comprometió a mejorar la información contenida en los informes financieros de los proyectos de ley.

Por último, hizo presente que el tema de la responsabilidad fiscal ya fue abordado por el señor Ministro de Hacienda. Además, indicó que están trabajando en la implementación de un comité asesor en materia fiscal, que se encargue de trabajar en la elaboración de los informes de finanzas públicas y en el cálculo de la regla del balance estructural.

A continuación, el **Honorable Senador señor Tuma** consultó al Ejecutivo si tiene diseñado un plan de reacción frente a la crisis económica internacional en el presupuesto del año 2012, ya que esta crisis está incidiendo en la baja del precio del cobre, lo que en su opinión no fue considerado por el panel de expertos que trabajó en la elaboración de este presupuesto, porque ellos trabajaron en una época en que aún no se vislumbraban los efectos negativos de esta coyuntura. Luego, consideró que la baja ejecución presupuestaria de los distintos Ministerios debe ser revisada y pidió una explicación sobre la situación en particular de cada Cartera, especialmente de los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo. Por último, manifestó su preocupación por la falta de objetividad de las evaluaciones de desempeño, ya que en general todos los Programas han obtenidos buenos resultados.

El **Honorable Senador señor Escalona** lamentó que en esta presentación no se hayan respondido las consultas que se formularon al señor Ministro de Hacienda en la presentación del presente proyecto de ley y que en este informe no se contemple el efecto que generará en las finanzas públicas la reducción de los ingresos fiscales por la disminución del impuesto de primera categoría en el próximo mes de enero, variando desde un 20% a un 18,5% y posteriormente a un 17%, y alertó a Sus Señorías sobre la importancia de este tema, especialmente por las opiniones contradictorias que se han emitido a su respecto. En su opinión

debería mantenerse el impuesto de primera categoría en un 20% e instó al Ejecutivo a presentar una iniciativa legal en este sentido. Luego, se refirió al escenario internacional de reconocida incertidumbre, y recomendó consolidar a las finanzas internas para mantener su sustentabilidad a largo plazo, lo que no se condice con una rebaja del impuesto de primera categoría.

En seguida, observó que el Ministerio de Agricultura tenga un escaso aumento presupuestario, a pesar de que se le asignan nuevas funciones. En efecto, precisó que se traslada desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia hacia el Ministerio de Agricultura el gasto por concepto de Inocuidad Alimentaria y que se traspasa desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a CONAF el Programa de Arborización Urbana. Por otra parte, indicó que la pobreza rural es un fenómeno cierto y lamentó que tengamos una sociedad y una educación que asume lo rural como una situación transitoria, ya que todos los programas se enfocan en las ciudades. Desde esta perspectiva, reiteró sus reparos respecto del escaso crecimiento de los recursos destinados al Ministerio de Agricultura y a las regiones. En particular, la Región de Los Lagos, que tiene un presupuesto aproximado de 54.000 millones de pesos y una ejecución presupuestaria de un 58% en el año 2010 y de un 65% en el año 2011. Adicionalmente, indicó que los recursos asignados a la Región de Los Lagos son notablemente inferiores a los aprobados en el año 2009.

En materia de educación, trajo a colación los comentarios formulados por el economista del Centro de Estudios Públicos, señor Harald Beyer, quien señaló que la asignación del Fondo de Educación de 4.000 millones de dólares en la Partida de Tesoro Público es simplemente un ejercicio contable. Al respecto, pidió los antecedentes para transparentar el origen de estos recursos, ya que no apoya que este Fondo se financie con los recursos que deberían ingresar al Fondo de Estabilidad Económica y Social. En consecuencia, observó que no se trataría de un nuevo Fondo y precisó que su creación debe ser avalada para que no sea un mero ejercicio de redestinación de fondos.

En el tema de vivienda, recalcó la necesidad de transparentar los recursos y manifestó sus reparos respecto del gráfico presentado por la señora Directora de Presupuestos en el que presentó las soluciones habitacionales terminadas y entregadas para el año 2012. Recalcó que se está ante una proyección y como tal no corresponde presentarlas como hechos acaecidos, especialmente si el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene menos del 30% de su presupuesto ejecutado.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Kuschel** exteriorizó su preocupación por el aumento de la deuda, ya que ésta en el año 2009 ascendía a 10.455 millones de dólares, el 2010 a 20.358 millones de dólares y el 2011 a 27.532 millones de dólares. Sobre el particular, consultó por los motivos de este aumento y si se mantendrá esta velocidad de crecimiento. Al respecto, hizo presente la necesidad de mantener una postura más cautelosa dado el incierto panorama internacional

que está afectando a los países más desarrollados del mundo, los cuales por el aumento del déficit y la acumulación de deudas han llegado a la situación actual. Además, comentó que en el mundo se está contrayendo la demanda externa y que bajo este contexto sería necesario estimular nuestra demanda interna, para lo cual podría ser una alternativa viable la reducción del IVA y no continuar incrementando el pasivo de nuestra economía. La idea, continuó, es tener un sector público liviano y versátil, y un sólido sector privado. Respecto al incremento en un 50% del Fondo de Desarrollo Regional, que anunció el señor Presidente de la República, observó que este aumento no se ve reflejado en el caso de la Región de Los Lagos, siendo que esta Región tiene una óptima ejecución presupuestaria, por lo anterior, consultó al Ejecutivo a qué regiones se destinará este incremento.

El Honorable Senador señor García compartió lo expuesto por el Honorable Senador señor Kuschel en relación al incremento del endeudamiento y felicitó a la señora Directora de Presupuestos por su presentación y, en especial, por el capítulo que trató los compromisos del sector público hacia el año 2025. Al efecto, indicó que nunca han recibido información que vincula los compromisos públicos a largo plazo con las tasas demográficas y las expectativas de vida de la población.

El Honorable Diputado señor Silva, luego de sumarse a la preocupación por el aumento de deuda pública, consideró que aún es bastante sutil la vinculación de la evaluación del gasto público con la asignación de los recursos para el año 2012 y consultó al Ejecutivo si existe una disposición para avanzar en forma más categórica en los futuros presupuestos. En cuanto a la calidad del gasto, señaló que, si bien valora que se avance en un 60% en resultados y un 40% en procesos, le preocupa que aún sigamos con niveles tan altos de cumplimiento, y que se mantenga la mala percepción acerca de los servicios públicos.

Con respecto al ciclo económico, sugirió tener más cautela, ya que el gasto del Estado está vinculado a los precios de largo plazo, y en este sentido las variaciones en el precio del cobre y del dólar podrían tener un impacto en el balance efectivo y en la actividad económica, pero no así en los compromisos adquiridos, ni en el balance estructural. Además, hizo presente que todos los supuestos que presentó la Dirección de Presupuestos están amparados en la ley, por lo cual el cálculo de estos ingresos consideran las tasas de impuestos que fijan las leyes vigentes.

Luego, valoró que en esta presentación se haya incorporado la dimensión demográfica y sugirió agregar nuevos antecedentes respecto de otros grupos de la población, como los niños y los jóvenes, especialmente en lo que se refiere al gasto en educación. Por último, señaló que los Fondos de Estabilización Económica y Social y de Pensiones buscan garantizar períodos de escasez, en cambio, el nuevo Fondo de Educación está destinado costear el desarrollo de los gastos en materia educacional.

El Honorable Diputado señor Montes valoró la creación de un Consejo Fiscal y comentó que la propia Comisión Corbo recomendó la creación de este Consejo por ley, para que contara con la suficiente autonomía y legitimidad. Dado que aún no se ha presentado esta iniciativa legal, sugirió al Ejecutivo que en este presupuesto se consignen sus características, roles y funciones principales. En seguida, consultó al Ejecutivo por qué no se han acogido todas las recomendaciones de la Comisión Corbo.

La señora Directora de Presupuestos reconoció que este Gobierno está preocupado por los efectos de la crisis económica internacional. Al respecto, indicó que este presupuesto ha sido elaborado con variables de largo plazo, definidas para que no sean afectadas por ciclos coyunturales y que por lo tanto en la medida en que se cumpla con un cálculo de ingresos estructurales, basado en un crecimiento de largo plazo y un precio del cobre de largo plazo, el resultado estructural no debería verse afectado. De este modo, acotó que los cambios en el escenario de las variables de corto plazo sólo incidirán en el resultado de un déficit mayor efectivo, que les permite financiar con ahorros un período de crisis y mantener la política fiscal en torno a la trayectoria de largo plazo. Además, resaltó que si la situación se vuelve extrema están abiertos adoptar otro tipo de medidas, como se hizo en el año 2009, pero que en este momento es recomendable continuar con la política fiscal, conforme a un ingreso cíclicamente ajustado con variables entregadas por el panel externo.

Con respecto a la falta de información en el Informe Financiero, comentó que en el cuadro que presentó con los resultados de mediano plazo están incorporados los efectos de la recaudación de la estructura tributaria que establece la ley, por lo cual señaló que se incluye la disminución de la recaudación del impuesto de primera categoría y todos los cambios tributarios aprobados. Acotó que con estos ingresos y parámetros de largo plazo se tienen espacios de gasto compatibles con la trayectoria de la regla mayores a los gastos comprometidos por los montos allí señalados y que esta proyección en términos de resultados efectivos no arroja para este año una trayectoria de superávit, a diferencia de lo que señalaba el Informe de Finanzas Públicas del año 2010, en el que se esperaban trayectorias de déficit de 0,9%, 0,8% y 0,7%. De esta manera, recalcó que está incorporada en las proyecciones de mediano plazo la situación vigente.

En cuanto al crecimiento del Ministerio de Agricultura, señaló que su crecimiento está calculado en base a los cambios de base netos, por lo cual con las nuevas funciones su incremento llega a un 3,3%, incorporando en la base los gastos que tenía Unidad de Inocuidad Alimentaria y el Programa de Arborización Urbana, y precisó que si se agregan estos gastos autorizados en el Tesoro Público sus recursos aumentarían en un 4,4%. A mayor abundamiento, comentó que el presupuesto del INDAP crece en un 5,9%.

En el caso del Fondo de Educación, recalcó que no se trata de un mero ejercicio contable y que el señor Presidente de la República está cumpliendo el compromiso de destinar desde el Tesoro Público un fondo de 4.000 millones de dólares para la educación. Con respecto a la información entregada a propósito del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aclaró que se busca informar que para los años 2010 al 2012 se piensa dar solución habitacional de 548.296 viviendas.

En lo referente al endeudamiento, señaló que el Gobierno ha promovido la venta de bonos extranjeros y un calendario de endeudamiento en moneda nacional, para reducir presiones cambiarias. Explicó que esto se debe a la posición positiva de los activos netos del Gobierno, lo que demuestra la solidez de las finanzas públicas y recalcó que la autorización de endeudamiento para el próximo año disminuye.

En cuanto al Fondo de Desarrollo Regional, destacó que mantiene una cifra de 1.600 millones de dólares para las regiones, con lo cual se cumplen los compromisos adquiridos e indicó que presenta un incremento respecto de la ejecución del año pasado.

En lo que dice relación al Consejo Fiscal, reiteró lo señalado por el señor Ministro de Hacienda en el sentido de que están trabajando en la designación de sus integrantes y recalcó que este proyecto de Ley de Presupuestos prácticamente recoge todas las recomendaciones de la Comisión Corbo, como puede constatarse en el Informe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos.

- - -

A continuación, se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

CAPITULO 01
FISCO
Programa 01
Ingresos Generales de la Nación

Considera ingresos por \$ 26.180.590.1002 miles, en moneda nacional, y por US\$ 7.306.425 miles, en moneda extranjera convertida a dólares.

Se consigna a continuación, el detalle de la presentación de los ingresos generales de la Nación, y los acuerdos adoptados respecto de los Programas de esta Partida, en los casos en que constitucionalmente procede.

La Jefa del Sector de Coordinación, División de Finanzas Pública, señora Verónica Lara, que acompañó su presentación por escrito, señaló que los ingresos generales de la Nación se componen de dos grandes agrupaciones: impuestos e ingresos no tributarios. Los primeros, continuó, corresponden a la recaudación fiscal originada en la aplicación de la legislación tributaria y, los segundos, corresponden a conceptos de ingresos originados en otras normas legales distintas a las de carácter tributario. Acotó que se pueden distinguir cuentas que registran ingresos que originan un aumento del patrimonio neto, además del producto de la venta de activos no financieros y cuentas relacionadas con el movimiento de la caja fiscal, como endeudamiento, venta de activos financieros y saldo inicial de caja.

Luego, indicó que han elaborado dos documentos, que contienen el detalle de los ingresos fiscales: uno, que muestra la clasificación presupuestaria y, el otro, que contiene una agrupación analítica de los diversos conceptos. Este último, complementó que incluye un cuadro de los Ingresos Fiscales consolidados en Moneda Nacional para todas las monedas en que el Fisco percibe recursos, con cifras para los años 2010 a 2012 en pesos de 2012 y las correspondientes tasas de variación real anual. Adicionalmente, refirió que se informan los ingresos fiscales proyectados para 2011 y del proyecto de Ley de Presupuestos 2012 en moneda nacional y en extranjera, por separado, y aclaró que su presentación se efectuará sobre las cifras detalladas en el primer cuadro que muestra valores consolidados.

Hizo notar que el concepto de recaudación global, cualquiera sea la moneda en que los contribuyentes paguen sus obligaciones al Fisco, forma parte del clasificador presupuestario desde hace casi dos décadas en el subtítulo Impuestos, por medio de la cuenta Conversión de Pagos en Moneda Extranjera, la cual permite que el total de Impuestos en moneda nacional corresponda a la suma de moneda nacional y extranjera.

Igualmente, clarificó que el esquema presentado distribuye el monto en pesos de esa cuenta, en cada uno de los respectivos impuestos que han originado la recaudación en moneda extranjera, permitiendo así una mirada global del rendimiento por tipo de impuesto, lo que cobra especial importancia tratándose de la tributación de renta tanto anual como mensual. Igual procedimiento se ha aplicado para los ingresos no tributarios.

Además, especificó que paralelamente se han diferenciado en los ingresos en moneda extranjera los pagos efectuados por CODELCO, tanto por impuestos a la renta como por participación de utilidades y por traspasos según lo establecido por el artículo 3° de la ley N° 20.455, que autoriza a reintegrar de los recursos señalados en el artículo 1° de la ley N° 13.196, al Tesoro Público, US\$ 300.000.000, el año 2010 e idéntica suma en el año 2011, para financiar la reconstrucción de las comunas, provincias o regiones afectadas por el terremoto y maremoto del

27 de febrero de 2010, con lo cual se incorpora de esta forma una tercera categoría de ingresos, cuya fuente es CODELCO.

Detalló que la recaudación tributaria esperada para el año 2012 está determinada por los ingresos proyectados para el año 2011 y la evolución estimada para las principales variables macroeconómicas en el año presente y el siguiente. A este respecto, recordó que los supuestos 2012 fueron enunciados en el Informe de Finanzas Públicas y reseñó como los principales los siguientes: variación real del producto interno bruto 5,0%; variación real de la demanda interna 5,5%; precio del cobre 3,7 dólares por libra del metal; tipo de cambio del dólar estadounidense \$472, y variación de IPC 2,8%.

En la búsqueda de mayor armonía entre las variables señaladas y la recaudación tributaria por cada concepto, argumentó, se encuentra la motivación de la agrupación de las cuentas del clasificador presupuestario de la forma en que se presenta en el cuadro anunciado, además de la consolidación de ambas monedas.

En términos consolidados, afirmó, los ingresos por impuestos proyectados para 2012 totalizan \$ 21 billones 841.843 millones, que se comparan con una recaudación proyectada para 2011 de \$ 21 billones 357.208 millones en pesos de 2012. Lo anterior, se traduce en un crecimiento de 2,3% real en el año 2012 del rendimiento tributario sin considerar los impuestos que declara y paga CODELCO, tal como se muestra en el Informe de Finanzas Públicas, presentado por la señora Directora de Presupuestos en la sesión pasada.

Señaló que la proyección de los pagos estimados para la minería privada para 2012 alcanza a \$ 2 billones 802.455 millones, en tanto se estima que en 2011 estos contribuyentes aportarían con \$ 2 billones 631.420 millones, en moneda de 2012. Enfatizó que este aumento alcanza a 171 mil millones de pesos, equivalentes a un 6,5% para el grupo de las 10 mayores empresas privadas del rubro y que la recaudación de Impuestos descontados dichos pagos crece en un 1,7% en 2012 respecto de 2011.

Luego, se refirió a cada uno de los tipos de impuestos, comenzando por los Impuestos a la Renta agrupados en sus tres categorías: Declaración Anual, Declaración y Pago Mensual y Pagos Provisionales Mensuales. Destacó que el primero de ellos incluye el resultado neto de la Declaración Anual de Impuestos a la Renta que se realiza en el mes abril de cada año, respecto de las rentas del año anterior, y que se compone de los impuestos calculados y la aplicación de los créditos con los consecuentes pagos y devoluciones, que se han agrupado como Sistemas de Pago en el Clasificador Presupuestario. En los créditos, resaltó la importancia relativa de los pagos provisionales mensuales efectuados el año anterior, según lo dispone la Ley de Renta. En cuanto al impuesto a la renta de Declaración y Pago Mensual, sostuvo que incluye principalmente a las retenciones de Segunda Categoría y al Impuesto Adicional y que en el

caso de los Pagos Provisionales Mensuales hizo notar que corresponden a la provisión de los impuestos que serán declarados en el mes de abril del año siguiente, instante en el cual se constituyen en crédito contra dichos impuestos. Acotó que la suma de los tres totaliza una recaudación proyectada de 8 billones 833.105 millones de pesos para 2012, que se compara con un rendimiento neto de 9 billones 53.165 millones en el presente año, expresados en pesos de 2012. Preciso que de la comparación de ambas cifras se observa una caída real de 2,4%, que equivale a 220 mil millones de pesos. De este modo, concluyó que los impuestos aquí agrupados representan para el año 2012 un 40,4% de la recaudación tributaria proyectada. Recordó que la tributación del grupo de las diez mayores empresas mineras privadas se proyecta con un incremento de 171 mil millones, equivalente a un 6,5% real y que descontado este aporte el rendimiento de los impuestos a la renta alcanza para el año 2012 a la suma de 6 billones 30.650 millones de pesos, que se comparan con una recaudación para el año 2011 de 6 billones 421.745 millones de pesos, en moneda del próximo año, dando por resultado una disminución real de 6,1%, equivalente a 391 mil millones de pesos. Dada la disparidad de los resultados que se aprecian en las tres categorías identificadas, hizo presente la necesidad de revisar cada una de ellas, comenzando por la Declaración Anual que refleja el resultado neto de la Operación Renta.

En esta materia, pronosticó que para el año 2012 se espera una operación renta neta del grupo de las diez mayores empresas mineras de un valor positivo de \$ 450.870 millones, monto que se sitúa \$ 56 mil millones por sobre el resultado neto efectivo de 2011, que totalizó \$394.737 millones en el año 2012, mostrando un incremento de 14,2%, lo que en su opinión se explica por un incremento proyectado para los impuestos que supera al estimado para los créditos. Aclaró que el factor de pagos provisionales fue ajustado al alza desde febrero y nuevamente desde mayo del presente año, lo que se traduce en niveles de créditos en la declaración anual 2012 que superan a los declarados en el año 2011 en \$ 530 mil millones. Por su parte, precisó que los impuestos se proyectan con un crecimiento de \$ 586 mil millones, en consistencia con el aumento transitorio de la tasa del Impuesto de Primera Categoría desde 17% a 20% y con el incremento estimado para el precio del cobre para el año 2011 respecto del año 2010, lo que ha impactado tanto a este tributo como al Impuesto Específico a la Actividad Minera. Recordó que el precio del mineral promedió el año recién pasado 3,42 dólares por libra, mientras se proyecta para el presente año un promedio de 4,14 dólares por libra, lo que representa un aumento de 21%.

Con respecto a la Operación Renta Neta, señaló que descontados los resultados del grupo de las diez mayores empresas mineras privadas, muestra para el año 2012 un saldo negativo de 1 billón 143.098 millones de pesos, que se compara con un resultado de igual signo por 766.881 millones de pesos para el año 2011, produciéndose una reducción neta de 49,1% equivalente a 376 mil millones de pesos. Calificó de determinantes en el resultado proyectado para abril de 2012 las expectativas

de evolución de las bases imponibles de Primera Categoría, y también la tendencia que se ha estado observando en los Pagos Provisionales Mensuales, con ajuste al alza en el factor desde febrero de 2011 por el aumento de la tasa del impuesto a declarar en el año 2012 y a contar del mes de mayo del presente año, en concordancia con el resultado de la declaración anual de abril.

En cuanto al Impuesto de Primera Categoría, indicó que se espera una declaración superior a la del presente año en 19,1% para el total de los contribuyentes, excluidas las diez mayores mineras privadas. Sin embargo, acotó que la tendencia y la proyección de los pagos provisionales hasta el mes de enero de 2012, permiten estimar un aumento en los créditos por PPM de un 23,0%. Planteó que esta disparidad entre la trayectoria esperada para el principal impuesto declarado y el más importante concepto de crédito en la declaración anual, conduce a una operación renta neta más negativa que la observada en el año 2011. Destacó que tanto en el Impuesto como en el Crédito por PPM se refleja el aumento transitorio de la tasa de Primera Categoría a un 20% durante el año 2011, con declaración en el mes abril de 2012. Por otra parte, sostuvo que en el impuesto también se reconoce el impacto estimado por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 quáter de la Ley de Renta, que exime de este impuesto a los contribuyentes del segmento pequeños y medianos empresarios que cumplan con los requisitos que la ley dispone. Al respecto, comentó que a la fecha se han inscrito 43.161 contribuyentes, lo que se traducirá en un impuesto de Primera Categoría rebajado para el año 2012 por esta exención. No obstante lo anterior, hizo notar que el ajuste correspondiente en los pagos provisionales mensuales en el año 2011 ha seguido un ritmo más lento, de forma tal que se observará un efecto neto negativo en la operación renta producto de esta circunstancia.

Luego, se refirió a los Impuestos a la Renta de Declaración y Pago Mensual, que incluye a los impuestos de retención que se pagan mensualmente. Informó que el grupo de las grandes empresas mineras privadas muestra en sus pagos un incremento de \$ 62 mil millones, equivalentes a un 9,1% real, en el año 2012 respecto del año 2011, pasando desde \$ 677.407 millones a \$ 739.198 millones. Por su parte, afirmó que el resto de los contribuyentes eleva sus pagos en el año 2012, estimándose una recaudación de \$ 2 billones 596.925 millones, mostrando un incremento de 7,2% real para el próximo año.

En seguida, trajo a colación al Impuesto de Segunda Categoría, que afecta a los sueldos, salarios y a las pensiones que representa el impuesto de mayor relevancia de esta agrupación. Puntualizó que rendimiento ha sido proyectado con un crecimiento igual al esperado para el producto interno bruto para el año 2012.

En cuanto al Impuesto Adicional que afecta a las remesas al exterior, indicó que se espera un aumento de 12,5% real, explicado por un aumento en la tasa neta de retención, debido a la reducción de la tasa del Impuesto de Primera Categoría, desde 20% a 18,5% en el año 2012 respecto del 2011. Comentó que esta elevación en la tasa de retención del impuesto adicional afecta también a los contribuyentes de la minería privada, estimándose un aumento en los aportes de ese grupo de un 9,1% para el año 2012.

Por otra parte, consignó que en el concepto de los Pagos Provisionales Mensuales se incluyen los pagos a cuenta de la declaración de impuestos a la renta que se realiza en abril del año siguiente. Señaló que la cifra del año 2012 recoge la corrección en el factor de PPM a contar del mes de febrero, en concordancia con la reducción de la tasa del Impuesto de Primera Categoría desde 20% a 18,5% por las rentas del año 2012 a ser declaradas en el mes de abril de 2013. Por lo anterior, comentó que los pagos proyectados para el grupo de las empresas mineras privadas, totalizan \$ 1 billón 612.387 millones, en tanto, los pagos en el año 2011 podrían totalizar \$ 1 billón 559.276 millones. Agregó que el crecimiento de un 3,4% se explica por la combinación de la trayectoria proyectada para el precio del cobre con la caída de un 10,6% y por el bajo nivel de los pagos provisionales efectuados por estos contribuyentes en los primeros cuatro meses del año 2011, antes de la declaración anual en el mes de abril, lo que derivó en un importante ajuste al alza a contar del mes de mayo en el factor de los PPM. Para el resto de contribuyentes, estimó por concepto de Pagos Provisionales una suma de \$ 4 billones 576.823 millones para el 2012, con una disminución de 4,0% real respecto de la proyección del año 2011, dando así cuenta del ajuste en la tasa de PPM. Además, recordó que la misma ley exime del impuesto de primera categoría a un segmento de contribuyentes empresas pequeñas y medianas, situación que también se ha ido reflejando progresivamente desde mediados del año 2011, esperándose el efecto total a contar del año 2012.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, destacó que se presenta en un concepto neto, que incluye los débitos provenientes de las ventas, los créditos provenientes de las compras, y las devoluciones de los exportadores por la acumulación de remanentes asociados a la inversión. Adicionalmente, aclaró que se ha efectuado la corrección por la imputación de créditos asociados al petróleo diesel y a las Zonas Francas, que se declaran por medio del Impuesto al Valor Agregado, permitiendo de esta forma reflejar el impuesto depurado de pagos asociados a otras legislaciones.

Acotó que la proyección para el año 2012 contempla una recaudación neta de \$ 10 billones 273.497 millones, que sobre un rendimiento estimado para 2011 de \$ 9 billones 698.679 millones da cuenta de un crecimiento real de 5,9%. Añadió que para el año 2012 el rendimiento neto de este impuesto representará un 47% de los ingresos totales por impuestos. Además, sostuvo que se proyecta la mantención para

el año 2012 del factor del Impuesto al Valor Agregado sobre la demanda interna que se estima para el 2011, de acuerdo a lo observado en el primer semestre del año en curso.

En lo concerniente a los ingresos proyectados por los Impuestos a Productos Específicos, calculó que para el año 2012 bordearían \$ 2 billones 22.616 millones, en tanto que para el 2011 se estimó una recaudación total de \$ 1 billón 919.970 millones, resultando un crecimiento real para el próximo año de 5,3%. En efecto, detalló que la recaudación relacionada con Tabacos, Cigarros y Cigarrillos se proyecta en \$ 959.086 millones con un crecimiento real de 5,9%. Por su parte, puntualizó que la recaudación por Impuestos a los Combustibles neta de créditos aplicados a IVA, que considera los impuestos específicos a las gasolinas automotrices y al petróleo diesel muestra un crecimiento de 4,9% en términos reales, con un nivel de \$ 1 billón 63.530 millones. Acotó que en estos resultados se incluye el efecto estimado por aplicación de la ley N° 20.493.

En cuanto a los Impuestos a los Actos Jurídicos, referidos a los impuestos a pagarés, letras de cambio, protestos y préstamos externos, expresó que se proyecta para el año 2012 un rendimiento total de \$258.896 millones, con un crecimiento real de 5,6%.

En lo que dice relación a la recaudación por los Impuestos al Comercio Exterior, explicó que este monto está determinado por el nivel esperado para las importaciones, por el tipo de cambio y por la tasa arancelaria. Esta última, continuó, estabilizada en un 6% general a partir del año 2003, pero que por efecto del cumplimiento de diversos acuerdos comerciales y tratados de libre comercio ha continuado con tendencia a la baja. Además, señaló que la proyección para el año 2012 incorpora el supuesto de un crecimiento de 7,3% para las importaciones (expresadas en US\$), lo que da por resultado un rendimiento esperado de \$ 314.963 millones. Preciso que la recaudación estimada para el año 2011 bordea los \$ 301.198 millones (en moneda de 2012), mostrando un crecimiento real de 4,6% para el año siguiente.

Finalmente, abordó Otros rubros en materia de Ingresos Tributarios, indicando que éstos muestran un rendimiento proyectado de \$ 138.768 millones para el año 2012, que incluye el impacto del aumento transitorio para los años 2011 y 2012 de la sobretasa del Impuesto Territorial. Por otra parte, consideró que dentro del resto de la recaudación agrupada en esta categoría se proyecta para el año 2012 un nivel similar al esperado para el 2011.

Concluida la descripción de la estimación de ingresos por Impuestos, analizó el detalle de los Ingresos No Tributarios, en particular, aquellos que afectan el Patrimonio Neto.

En primer término, aclaró que todas las cifras que se presentan, al igual que en materia de Impuestos, corresponden a los valores consolidados en pesos de moneda nacional y en moneda extranjera. Luego, enunció el Subtítulo de Transferencias Corrientes que totaliza \$213.383 millones, que incluye principalmente las transferencias desde el Fondo de Educación y los recursos que serán traspasados al Ministerio de Educación por medio del Programa 03 de Operaciones Complementarias del Tesoro Público. Además, indicó que incluye las Donaciones estimadas en el contexto de la ley N° 20.444 y las transferencias que efectúa CORFO al Fisco, por servicio de la deuda de los créditos contratados, respecto de las cuales se incluyen en el año 2012 \$199.508 millones, \$3.864 millones y \$7.645 millones, respectivamente.

En el Subtítulo Rentas de la Propiedad, informó que los ingresos por Dividendos y Participación de Utilidades se proyectan para el 2012 en \$ 100.030 millones, que se comparan con \$53.043 millones estimados para el 2011, lo que significa un crecimiento real de 88,6%. Advirtió que en esta categoría no se incluyen los traspasos de excedentes de CODELCO al Fisco, por cuanto se clasifican con los demás pagos de esa empresa al Estado.

Posteriormente, destacó que los Intereses provenientes de los saldos de activos financieros muestran para el año 2012 un rendimiento proyectado de \$52.768 millones, con una disminución de un 32,8% respecto de la estimación para el año 2011, debido a la reducción en los saldos de esos activos. Preciso que el resto de los ingresos clasificados bajo este concepto se proyectan en \$ 57.566 millones, con un incremento de 11,6% respecto del año 2011, que incluye principalmente los pagos de los concesionarios de obras públicas por la infraestructura preexistente.

En cuanto a los Ingresos de Operación, señaló para el año 2012 se estiman en \$ 16.213 millones, nivel que supera en 15,2% al monto proyectado para el presente año. Explicó que este crecimiento, equivalente a \$ 2 mil millones, se debe a la incorporación en esta categoría de la recaudación por Patentes de Acuicultura a partir del próximo año. Por su parte, sostuvo que los Otros Ingresos Corrientes se proyectan para el año 2012 con un nivel de \$ 111.326 millones, mostrando también un crecimiento importante respecto del estimado para el 2011 de 12%, equivalente a \$ 12 mil millones. Acotó que la razón para este incremento es la presencia de correcciones en los registros del presente año anulando multas giradas el año anterior, situación que no se repite para el año 2012.

Hizo notar que los ingresos revisados hasta ahora, tributarios como no tributarios, son registrados en el Estado de Operaciones de Gobierno, sobre la línea, como Ingresos que afectan el Patrimonio Neto. Bajo la línea, en cambio, se registran otros ingresos que no afectan el Patrimonio Neto y cuyo manejo depende de las necesidades de financiamiento de la caja fiscal. Resaltó que el proyecto de Ley de

Presupuestos 2012 contempla la Venta de Activos Financieros por \$ 2 billones 360.005 millones, valor que es el resultado de consolidar moneda nacional y moneda extranjera, y la habilitación de las cuentas presupuestarias para registrar la Recuperación de Préstamos. Asimismo, refirió que se programa un endeudamiento consolidado ascendente a \$ 2 billones 883.914 millones, que tiene componentes en moneda nacional y en moneda extranjera y que el Saldo Inicial de Caja consolidado totaliza \$ 5.944 millones.

Por último, señaló que se muestra en forma diferenciada el impacto en los Ingresos Generales de la Nación de la actividad desarrollada por la principal minera, CODELCO, y sus resultados. En este contexto, Dijo que la empresa transfiere recursos al Fisco mediante la liquidación de los impuestos que gravan sus resultados, y el resto, después de impuestos, es traspasado como Participación de Utilidades. En el caso de los impuestos a la renta, previno que no obstante ser objeto de una liquidación anual, los pagos guardan estrecha relación con la contingencia del precio del cobre y del molibdeno, así como también del tipo de cambio en cada año, que se manifiesta en los Pagos Provisionales tendientes a cubrir los impuestos calculados por Primera Categoría, 40% que grava a las Empresas Públicas y el Impuesto Específico a la Actividad Minera. Preciso que los recursos que se debieron integrar a Ingresos Generales de la Nación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la ley N° 20.455, para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país, se registraron bajo esta categoría también en el 2010 y 2011.

En concordancia con los niveles esperados para el año 2012 para dichas variables, destacó que los traspasos de la empresa al Fisco se proyectan en US\$ 4.207,6 millones, equivalentes a \$ 1 billón 985.987 millones, lo que en comparación con los pagos proyectados para el 2011 de US\$ 5.909,6 millones, muestran una disminución de 28,8%, equivalente a US\$ 1.702 millones. Acotó que este resultado proviene de la combinación de factores que contribuyen a reducir los ingresos de la empresa, como el menor precio del cobre, cuya reducción alcanza a 10,6%, y del molibdeno, que cae en 10,3%. Además, comentó que está afectado por el traspaso de CODELCO al Fisco durante el año 2011 de los US\$ 300 millones con cargo a Ley Reservada, según lo dispone el artículo 3° de la ley N° 20.455, que no se repite en el 2012. También, recordó que durante el presente año la empresa capitalizó utilidades por US\$ 376 millones, lo que se tradujo en un menor traspaso de excedentes al fisco en el año 2011.

A continuación, el **Honorable Senador señor García** solicitó detalles de los ingresos no tributarios que afectan al patrimonio neto, los dividendos y la participación de las utilidades, que crecen considerablemente, detallando las empresas o instituciones del Fisco que participan en este proceso.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó al Ejecutivo una explicación de la caída en un 32,8% de los intereses y consultó sobre la proyección en aportes y en donaciones vinculados con la reconstrucción. Luego, señaló que en las estimaciones que se han realizado en este presupuesto consideran como precio de largo plazo del cobre un valor de U\$3,7 la libra, de acuerdo a los indicadores de los últimos meses. Al respecto, preguntó si esta estimación puede sostenerse en el largo plazo, dada la crisis que está afectando a la economía mundial. Posteriormente, comentó que el Impuesto a la Renta tiene una caída de un 6,1%, sin CODELCO, y que incluyendo a CODELCO tiene una caída de un 2,4%. En este contexto, cuestionó que la capacidad del país para sostener el nivel de gastos propuesto en este presupuesto y consultó si existe alguna iniciativa del Ejecutivo en orden a adoptar alguna medida respecto de esta rebaja tributaria. Además, indicó que los traspasos de CODELCO al Fisco caen en un 28,8% y preguntó si esta disminución se debe a una menor producción o a un menor precio del cobre.

El **Honorable Diputado señor Silva** comentó que en la exposición se mencionó a las empresas beneficiadas con el artículo 14 quáter de la Ley de Impuestos a la Renta. Sobre el particular, consultó cuánto significa este beneficio presupuestariamente. En cuanto al precio del cobre, aclaró que el precio de largo plazo es de U\$3,02 por libra y que el precio efectivo para el próximo año es de U\$ 3,70 por libra. En seguida, preguntó sobre el efecto que produciría un precio distinto del cobre en los ingresos y en los gastos durante el año 2012.

El **Honorable Senador señor Escalona** pidió el detalle de los ingresos generales totales proyectados para este año y de los ingresos generales proyectados para el 2012. Luego, observó que en la presentación de la Dirección de Presupuestos aparece insinuado que los ingresos generales de la Nación sufrirían una disminución de U\$220.000 millones, lo que significaría una variación real proyectada de -2,4% del impuesto a la renta. Al respecto, consultó si esta diferencia se debe a la baja del impuesto a la renta de primera de un 20% a un 18,5%. Acotó que en el acápite del resto de los contribuyentes del impuesto a la renta se aprecia una merma de U\$391.095 millones, es decir, de menos 6,1%. Por lo anterior, solicitó un informe sobre lo que el Fisco deja de percibir al no mantener el impuesto a la renta de primera categoría en un 20%.

El **Honorable Senador señor Frei** pidió información respecto del royalty, en particular sobre los montos definitivos destinados para la reconstrucción y para las regiones en los años 2010 y 2011.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que existe un aumento de los ingresos de la Nación, debido a una mayor capitalización de los aportes de Banco Estado y de ENAMI, lo que implicará un incremento de las rentas para el año 2012. Respecto de los intereses,

señaló que efectivamente se produce una caída de un 32,8%, que se debe al stock promedio de activos y a la devolución de las tasas.

En relación a la fijación del precio efectivo del cobre para el año 2012, reconoció que existen altas probabilidades de que el nivel de la actividad económica sea inferior al promedio de la proyección y acotó que en ese evento los ingresos efectivos podrían ser más bajos, lo que podría producir un mayor déficit efectivo. Sin embargo, precisó que en este presupuesto los gastos se establecen en función de una regla de balance estructural, que se rige sobre la base de los ingresos de tendencia de largo plazo. Hizo notar que éstos no dependen de los ciclos de corto plazo, sino del crecimiento que se espera a largo plazo. En efecto, resaltó que los gastos se calculan sobre la base de un crecimiento a largo plazo de un 4,9%, cifra que no se verá afectada por los factores cíclicos que se pueden generar por la coyuntura internacional actual.

De la misma manera, sostuvo que el precio de largo plazo del cobre seguiría bordeando los U\$3,02 la libra, conforme lo estableció el panel externo convocado para estos efectos por el Ministerio de Hacienda. De esta manera, comentó que se puede mantener la proyección a largo plazo, en la medida que el Gobierno se haga cargo de los períodos de mayor volatilidad de los mercados y que el precio del cobre no esté por debajo del precio proyectado de largo plazo. En este contexto, reconoció que podría generarse un mayor déficit, que no debería afectar a la política fiscal, ya que el gasto está calculado en base a parámetros libres de los efectos de los ciclos económicos.

Con respecto a la caída de los ingresos de CODELCO, señaló que esta baja se debe al menor precio del cobre, lo que produjo una disminución de los traspasos desde CODELCO al Fisco, lo cual si bien generó un déficit efectivo, éste no afectó a los ingresos permanentes, ya que el gasto en este proyecto de Ley de Presupuestos se determina en base al precio del cobre de largo plazo.

En cuanto a los efectos del cambio tributario en la proyección de los ingresos para el año 2012, aclaró que la rebaja del impuesto a la renta de primera categoría no producirá efectos instantáneos en el proceso tributario chileno, ya que los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) que están realizando las empresas actualmente corresponden a anticipos del impuesto que deberán pagar el próximo año. De esta manera, acotó que el efecto en los PPM se producirá en el próximo período.

En el caso de los contribuyentes de la minería no privada, comentó que en la declaración anual se produce un efecto mixto, que conlleva el ajuste en el nivel de la tasa de los PPM, ya que se le aplica el nivel de las ventas que tienen las empresas asociadas, lo que determinará el cálculo de los PPM que se van a generar para el próximo año. Acotó que distinto es el comportamiento que tiene la declaración de renta anual, que en el mes de abril del próximo año aplicará una tasa pareja, que incidirá en la

acumulación de los PPM. En su opinión el efecto de una tasa de impuesto en un año no se puede medir porque tiene comportamiento distinto, a través de la declaración de la renta con el efecto que tienen en el ciclo los PPM.

Adicionalmente, refirió que para el año 2012 el impuesto a la renta no sólo sufrirá un cambio en la tasa del impuesto de primera categoría, sino que también implementará una modificación al artículo 14 quáter de la Ley de Impuestos a la Renta, en virtud de la cual se permitirá dar a las empresas de menor tamaño un tratamiento simplificado. Informó que se han acogido a este beneficio cerca de 49.000 empresas, las que han ajustado este año el pago de sus PPM, a la luz de la nueva ley. Agregó que a final de este año todas las empresas de menor tamaño estarán acogidas a este beneficio, lo que generará una menor recaudación de esas empresas para el Estado.

En relación con el royalty, comentó que este año recaudó cerca de U\$300 millones, de los cuales US100 millones se destinaron a las regiones y la diferencia a distintos ministerios. En particular, señaló que se entregaron recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la compra de terrenos y al Ministerio de Salud para la compra de equipamiento.

El Honorable Senador señor Escalona señaló que el Ejecutivo debe ser más preciso con la información solicitada por los señores Parlamentarios. Al respecto, reparó que en la presentación entregada por la Dirección de Presupuestos se indica que el impuesto de primera categoría crecerá un 19,1% en el año 2012, lo que en su opinión no corresponde con la rebaja tributaria programada para el 2012. De esta manera, insistió en que se debe entregar una estimación de los ingresos que dejará de percibir el Estado, en virtud de la rebaja de la tasa del impuesto de primera categoría.

La señora Directora de Presupuestos aclaró que el 19,1% mencionado por el Honorable Senador señor Escalona corresponde al impuesto a la renta de primera categoría sin la minería privada, y resaltó que éste queda sujeto a los créditos por PPM del año anterior, los que aumentan en un 23%. Luego, comentó que en la lámina siguiente aparece el impuesto a la renta con una caída de un 2,4%, que incluye a la minería privada y al resto de los contribuyentes.

El Honorable Senador señor Frei preguntó cuánto se recaudó por concepto de royalty en el año 2011.

La señora Directora de Presupuestos respondió que en el año 2011 el royalty recaudó 432.000 millones de pesos y para el año 2012 se proyecta que esta cifra aumente a 614.000 millones de pesos.

En seguida, el **Honorable Senador señor Tuma** pidió información sobre la distribución de los ingresos provenientes del royalty en las regiones.

El **Honorable Senador señor Escalona** consideró que de acuerdo a la explicación dada por la señora Directora de Presupuestos no se puede establecer una estimación del menor ingreso que se producirá por la rebaja de impuesto de primera categoría a partir del 1 de enero de 2012.

La **señora Directora de Presupuestos** explicó que la Dirección de Presupuestos presentó un cuadro con el total de los impuestos, que tienen un crecimiento de 484.635 millones de pesos. Además, indicó que en este cuadro se informa que el impuesto a la renta tiene una caída de 220.060 millones de pesos. Acotó que en este cuadro no está contemplada la descomposición por ciclos y por cambio tributario, ya que sólo se presentan las cifras totales. Luego, señaló que para la minería privada en materia de declaración y pago mensual existe un aumento de 61.791 millones de pesos y de 53.111 millones de pesos en PPM. Para el resto de los contribuyentes, continuó, se produce una caída de 391.095 millones de pesos, debida al efecto conjunto de los ciclos económicos y de los cambios tributarios. Finalmente, entregó una cifra referencial del cálculo del impuesto a la renta y precisó que ésta bordea los U\$200 millones.

El **Honorable Senador señor García** consultó por los costos de producción, por libra, de CODELCO y de la minería privada.

La **señora Directora de Presupuestos** respecto a los costos, hizo presente que se trata de una cifra estimada y acotó que para el año 2011 se utilizó un valor de 203 pesos la libra y que para el año 2012 se proyecta que este valor aumente a 224.

El **Honorable Senador señor Novoa** coincidió con la señora Directora de Presupuestos en el sentido de que el impacto de la rebaja tributaria no se reflejará el próximo año, ya que los contribuyentes seguirán afectos a declarar con una tasa del 20%, ya que sólo se afectará a los PPM. Luego, consultó si en el cuadro presentado por la Dirección de Presupuestos sobre el Impuesto a la Renta se excluye al Impuesto de Segunda Categoría.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió que se incluye tanto el Impuesto de Segunda Categoría como el Impuesto Adicional.

El **Honorable Senador señor Escalona** hizo notar que en la presentación de la Dirección de Presupuestos se repiten tres láminas en las páginas 9, 11 y 13. Además, reparó que no entrega información sobre lo que se recauda y sobre lo que se deja de recaudar. Luego, consideró que el impacto en los ingresos de la Nación para los años

2013 y 2014 serán enormes, si la recaudación del año 2012 no contempla la rebaja tributaria del Impuesto a la Renta de Primera Categoría. Por lo anterior, observó que esta Subcomisión aprobará gastos que no estarán sustentados por los ingresos proyectados, e insistió en que se debe entregar una estimación de los ingresos y no sólo porcentajes.

El Honorable Diputado Señor Silva explicó que los gastos en este presupuesto no están asociados a los ingresos que se perciben cada año. De este modo, arguyó que no se debería calcular cuánto se dejará de ganar, sino cuánto se recaudó por el aumento transitorio de la tasa del Impuesto de Primera Categoría en los años 2011 y 2012. Adicionalmente, pidió el informe financiero que se emitió al momento de tramitar el proyecto de ley que cambió la tasa del Impuesto de Primera Categoría, ya que consideró que éste puede ser uno de los insumos para responder a la consulta planteada por el Honorable Senador señor Escalona.

La señora Directora de Presupuestos indicó que la presentación, a diferencia de años anteriores, contiene información numérica y cuadros conceptuales, y que en la Partida de Tesoro Público está el detalle completo para cada uno de los ingresos, tributarios y no tributarios. Acotó que en este documento se entrega el desglose de lo que se recauda por concepto de impuesto a la renta de primera categoría, de segunda categoría, global complementario y adicional, entre otros. En efecto, recalcó que la información es la misma que se entrega todos los años y que adicionalmente se incluyeron conceptos, explicaciones y cuadros comparativos para cada uno de los impuestos.

Concluyó señalando, que el próximo año se realizará una declaración anual, en el mes de abril y mayo, con una tasa de un 20% y que se pagarán los PPM ajustados a la tasa rebajada, ya que en el primer año en que se produce un cambio tributario se genera una declaración anual que emplea una tasa distinta a la que se utiliza para los PPM. Además, indicó que en el Informe de Finanzas Públicas se realizó una proyección de los ingresos efectivos y estructurales hasta el año 2015.

El Honorable Senador señor Escalona precisó que el presupuesto está ajustado a una proyección de recaudación del año que se expresa en los PPM y que al final el cálculo de la renta anual se hace en función de la recaudación del año para el cual el presupuesto estuvo calculado. Luego, reiteró su solicitud a la Dirección de Presupuestos para que entregue formalmente, al inicio de la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, una estimación de cuánto es el impacto fiscal de la reducción del impuesto a la renta de primera categoría para los años 2012 y 2013.

El Honorable Senador señor Novoa señaló que la estimación de los ingresos se realizó de acuerdo con las leyes vigentes, y que no existiría ningún inconveniente en que la Dirección de Presupuestos entregue la información solicitada por el Honorable Senador señor Escalona.

El **Honorable Diputado Señor Silva** aclaró que los ingresos están estimados en función de los gastos, pero no de los ingresos que se generan en cada año en particular, sino de los ingresos estructurales de largo plazo, tal como lo determinó el modelo que implementaron los Gobiernos de la Concertación.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que en el Informe de Finanzas Públicas están las proyecciones de ingresos efectivos con la situación tributaria vigente, los ingresos estructurales y la estimación de los gastos comprometidos.

El **Honorable Senador señor Escalona** recalcó que sólo solicita la estimación de lo que significará la baja del impuesto a la renta de primera categoría para los años 2012 y 2013.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que el Ejecutivo entregó una proyección ingresos con cada uno de sus componentes, que se puede complementar con un informe financiero nuevo que revise hipotéticamente el efecto de un punto en el impuesto a la renta.

El **Honorable Senador señor Tuma** en relación a los impuestos específicos a los combustibles, que recauda unos 1.333 billones de pesos para el Fisco, hizo presente la necesidad de modificar este impuesto y revisar su origen, ya que en su opinión ha sido desnaturalizado completamente. Aclaró que no pretende disminuir los ingresos fiscales, pero sí promover un reemplazo de este impuesto específico o una distribución más justa del mismo, porque su carga no lo soportan las grandes industrias navieras, aeronáuticas o mineras, sino la clase media, los sectores vulnerables y los que viven de los medios de transporte.

Cabe hacer presente que la Dirección de Presupuestos remitió la información solicitada por esta Subcomisión sobre los efectos de la rebaja del Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los años 2012 y 2013.

Programa 02 Subsidios

Considera gastos por \$ 795.983.399 miles, en moneda de 2011, de los cuales \$ 742.524.792 miles corresponden a "Transferencias Corrientes", y \$ 53.458.607 miles, a "Transferencias de Capital".

El monto aprobado para este Programa en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2011 ascendió, en pesos de ese mismo año, a \$ 721.363.351 miles, cantidad que ajustada, al sumarle la diferencia de reajuste y los gastos aprobados por leyes especiales, asciende,

en moneda de 2012, a un monto de \$ 741.561.525 miles, lo que da lugar a una variación de crecimiento real del 7,3%.

El **Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo**, quien acompañó su presentación por escrito, señaló que abordará los Programas 02 Subsidios y 03 Operaciones Complementarias, en especial los Subtítulos 24 de Transferencias Corrientes y 33 de Transferencias de Capital.

En cuanto a las Transferencias Corrientes del Programa 02, comentó que éstas son asignaciones de recursos que no tienen contrapartida y que se destinan a personas o a instituciones, para apoyar su financiamiento. En el caso particular de las Subvenciones, explicó que se trata de aportes que realiza el Estado a instituciones privadas con personalidad jurídica y sin fines de lucro. Preciso que estos recursos están regulados en la Glosa 01 y que en este presupuesto bordean los 2.754.322 millones de pesos, lo que implica un crecimiento nulo respecto del presupuesto vigente. Además, indicó que si bien existe una gran variedad de instituciones que postulan a este fondo, hasta la fecha no cuentan con los decretos supremos de asignación de estos recursos.

A modo de ejemplo, mencionó algunas de las instituciones beneficiarias con esta asignación en el año 2010: la Cruz Roja Chilena, la Fundación Hogar de Cristo, la Fundación Paternitas, la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, la Fundación Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el Sindicato Interempresas de Actores de Chile.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó al Ejecutivo por la nula ejecución presupuestaria de esta Asignación.

El **señor Subdirector de Presupuestos** respondió que aún no se ha terminado la tramitación de los decretos supremos de asignación de estos recursos.

La **señora Directora de Presupuestos** complementó que a partir de este año estos fondos son concursables, lo que sin duda ha retardado su asignación. En esta misma línea, comentó que en el mes de noviembre del año 2010 se acordó que estos fondos serían concursables, exigiendo a las instituciones beneficiarias presentar un proyecto para poder acceder a estos fondos, que no estuviera vinculado a sus gastos permanentes. Añadió que actualmente los respectivos decretos supremos se encuentran en la Contraloría General de la República para su toma de razón.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó su preocupación por todas las instituciones de beneficencia que postulan a este fondo, ya que durante el año 2011 no han recibido ningún aporte del Estado. Por lo anterior, pidió la Carta Gantt de la gestión de este fondo para los años 2011 y 2012.

A continuación, el **señor Subdirector de Presupuestos**, se refirió a las principales Asignaciones del Subtítulo Transferencias Corrientes del Programa 02:

- Bonificación para la Región XII y la Antártica Chilena, y Subsidio Isla de Pascua. Al respecto, precisó que este fondo en total alcanza los 14.146.160 millones de pesos, lo que implica un aumento de un 63% respecto del presupuesto vigente.

- Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía. Sobre el particular, indicó que el total de este fondo bordea los 420.986 millones de pesos, lo que representa un aumento de un 12% respecto del presupuesto vigente. Agregó que esta Asignación contempla la Asignación Familiar, que cae en un 13,5%; el Subsidio de Cesantía, que se incrementa en un 1,9%, y el Subsidio de Reposo Maternal y de Cuidado del Hijo Menor de un año, que se aumenta en un 23,2%.

- Subsidio de Agua Potable, el que no presenta mayores variaciones respecto de la Ley de Presupuestos para el año 2011 y que al 31 de agosto de este año tiene una ejecución de un 60%.

- Bonificación a los Deudores Hipotecarios. Comentó que este fondo beneficia a los deudores de créditos para la vivienda otorgados por la ex ANAP e informó que para el año 2012 se destinan 88.114 millones de pesos, lo que implica una reducción de un 78,2% respecto de lo aprobado para el año 2011.

- Bonificación a la Contratación de la Mano de Obra. Acotó que si bien esta asignación se incrementa en un 6,4%, no implica un cambio sustancial de este Programa, dado el panorama actual del año 2011.

- Subsidio a las Tarifas Eléctricas. Al respecto, señaló que se trata de un fondo excedible, lo que significa que el señor Presidente de la República está facultado para incrementarlo, por lo cual se abre con una cuenta de tan sólo 10.000 pesos.

- Bonificación de Permisos de Circulación Vehículos Híbridos (ley N° 20.259). Hizo presente que para el año 2012 se destinan 51.400 millones de pesos, lo que conlleva una disminución de un 70,7% respecto de lo aprobado para este año.

- Beneficio de la ley N° 20.330 para Deudores Crédito Universitario, leyes N°s 19.287 y 20.027. Al respecto, indicó que existe un aumento relevante de un 47,3%, para incrementar el número de beneficiarios de 200 a 292 estudiantes. Además, señaló que no existe ejecución presupuestaria al 31 de agosto, porque estos recursos se asignan en el mes de diciembre de cada año.

En cuanto a las Transferencias de Capital, indicó que en conjunto tienen un aumento de un 11,6% respecto de lo aprobado para el año 2011. Luego, mencionó las siguientes Asignaciones:

- Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje de la ley N° 18.450, que tiene un crecimiento de un 3,5%, por el aumento del llamado a concurso en los años 2011 y 2012.

- Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas, con un aumento de un 72,8% en relación al presupuesto vigente.

- Bonificación Forestal, que tiene un incremento de un 72,5% respecto del presupuesto vigente.

- Asignación del Bosque Nativo, que se aumenta en un 14,6% en relación a la aprobado.

El **Honorable Senador señor Escalona**, en relación al subsidio para la contratación de mano de obra en las zonas extremas, pidió al Ejecutivo su opinión respecto a la situación que se está dando en la Región de Los Lagos luego de la crisis del salmón. Al respecto, comentó que este subsidio está siendo desnaturalizado, ya que está reemplazando a la remuneración del trabajador, convirtiéndose en un bono para trabajo precario, siendo que originalmente buscaba complementar la remuneración del trabajador. Por lo anterior, comentó que presentó un proyecto de ley, declarado inadmisible, en el cual se planteaba que el Ejecutivo entregara este subsidio en forma directa a las personas, mediante la duplicación de la asignación familiar, al menos en las zonas extremas.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que el Ejecutivo está estudiando una iniciativa legal referida a las zonas extremas que será presentada a este Parlamento.

El **Honorable Senador señor Tuma** reparó en la baja ejecución presupuestaria de la Asignación del Bosque Nativo de tan un 4,6%. Por lo anterior, consultó por las medidas que adoptará el Ministerio de Agricultura para mejorar la entrega de este bono.

El **Honorable Senador señor García**, en su calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Agricultura y Medio Ambiente y Bienes Nacionales, informó que han estudiado durante todo este año el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal. Al respecto, comentó que de no aprobarse la transformación de CONAF en una entidad pública la Ley de Bosque Nativo y el decreto ley N° 701 sobre Bonificación Forestal son letra muerta, porque el Tribunal Constitucional y la Contraloría General de la República han señalado que los actuales funcionarios de CONAF no pueden ejercer atribuciones de funcionarios públicos, lo que impediría la correcta aplicación de las citadas normas.

El **Honorable Senador señor Tuma** insistió en que el Ejecutivo debe buscar una fórmula para hacer más operativa esta bonificación.

La **señora Directora de Presupuestos** informó que, con la finalidad de agilizar la ejecución presupuestaria de la bonificación del bosque nativo, el Ejecutivo está modificando su reglamento, el cual actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República para su toma de razón.

El **Honorable Senador señor Tuma** pidió al Ejecutivo que remita una minuta con esta propuesta de reglamento, con el detalle de todos los cambios introducidos.

Cabe hacer presente que la Dirección de Presupuestos remitió los antecedentes solicitados en relación a la Asignación 029 sobre Bonificación del Bosque Nativo.

- El Programa 02 fue aprobado, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 03 Operaciones Complementarias

Considera gastos por \$ 1.894.925.483 miles en moneda nacional, y por US\$ 6.076.541 miles en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto vigente contempla una asignación cuyo monto total, una vez ajustada la diferencia por reajuste y por gastos aprobados por leyes especiales, expresada en pesos del 2012, ascendente a la suma de \$ 1.477.041.586 miles, y las erogaciones presupuestadas para el 2012 ascienden a la suma de 1.894.925.483 miles, lo que implica una variación real de 28,3%.

Asimismo, en lo que se refiere a la cuenta en moneda extranjera, el monto en el 2011 fue de US\$ 1.343.108 miles, por lo la suma proyectada para el año 2012 representa una variación de 352,4%.

La Subcomisión recibió en audiencia a la **Directora del Instituto de Derechos Humanos, señora Lorena Fries**, quien luego de acompañar su presentación por escrito señaló que el Instituto que dirige tiene alrededor de un año y medio de existencia y que durante el

año 2011 recién se terminó su instalación, fijándose sus líneas principales de acción. Luego, informó que en el año 2010 tuvieron una ejecución presupuestaria de un 98% y que al mes de octubre de este año tienen el 70,4% de su presupuesto ejecutado. Preciso que para el año 2012 solicitaron un presupuesto cercano a los \$2.900 millones y que se les otorgaron \$1.901.515.000, lo cual reconoció que constituye un aumento de un 15,5% en relación a su presupuesto vigente, es insuficiente para cubrir todas las necesidades del Instituto. En efecto, lamentó que importantes programas quedarían sin poder ser ejecutados en el año 2012. A modo de ejemplo, mencionó al Sistema Nacional de Capacitación para los Defensores de los Derechos Humanos, la Campaña de Difusión y la Promoción de los Derechos Humanos, el Centro de Documentación, el Sistema de Seguimiento y de Control del Abuso Policial y el Sistema de Atención de Público.

Posteriormente, expresó la necesidad de dar una señal respecto de la presencia del Instituto en regiones, ya que el Instituto ha sido requerido en distintas partes del país, pero que actualmente no tienen la capacidad para brindar el servicio que corresponde. Complementó que esta inquietud se vincula con la promoción, información, colaboración con las organizaciones y con los Gobiernos Regionales, a fin de dar una adecuada defensa judicial y atención al público frente a situaciones de violación de los derechos humanos. Continuó sosteniendo que dicha presencia permitiría levantar diagnósticos de lo que se consideran violaciones a los derechos humanos en las regiones y así nutrir una de las principales obligaciones del Instituto, cual es informar anualmente sobre la situación de los derechos humanos.

En términos concretos, precisó que esto significaría aumentar su presupuesto en 169.684.000 millones de pesos, lo que les permitiría extender su presencia a regiones, a través de la celebración de convenios de colaboración y de atención, y de los diálogos regionales, que tienen que ver con la organización de encuentros con la sociedad civil para levantar información y articular espacios de participación ciudadana.

Por su parte, **la señora Directora de Presupuestos** resaltó que la asignación del Instituto de Derechos Humanos ya tiene un incremento de un 15%, que en la práctica representa un aumento real de un 28,7%. Informó que el Instituto pasó a formar parte de la Partida de Tesoro Público para consagrar su independencia presupuestaria, lo que implica que tiene autonomía para determinar el uso de sus recursos y que incluso puede destinarlos a otros fines. De este modo, concluyó que el Ejecutivo ha tenido un trato preferencial para con el Instituto atendida la importancia de la función que presta a la sociedad.

El Honorable Senador señor Tuma valoró la deferencia que ha tenido la Dirección de Presupuestos con las demandas del Instituto de Derechos Humanos. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que el

monto asignado para esta institución no alcanza a cubrir la demanda de las personas de regiones. De este modo, resaltó que debe buscarse una fórmula para satisfacer esta demanda, más aún si el Instituto ha justificado dicho incremento.

El Honorable Senador señor Escalona respaldó lo sostenido por el Honorable Senador señor Tuma y comentó el caso de un joven de la Región de Los Lagos, el cual desde el mes de septiembre del año 2005 se encuentra desaparecido, luego de haber sido detenido por una patrulla de Carabineros. Agregó que la Fiscalía imputó a dos Carabineros, los cuales fueron dejados en prisión preventiva, pero que posteriormente la causa pasó a manos de la Justicia Militar, recuperando su libertad. Destacó que casos como el recién narrado requieren de una ayuda como la que puede brindar el Instituto de Derechos Humanos y que en este contexto solicita al Ejecutivo que reconsidere la solicitud planteada por el Instituto de Derechos Humanos.

La señora Directora del Instituto de Derechos Humanos lamentó que el Instituto que encabeza sólo tiene capacidad para ayudar a las personas en la Región Metropolitana, y en algunas ocasiones a las de la V y VI Regiones. Por lo anterior, reiteró la necesidad de que el Instituto de Derechos Humanos tenga presencia en regiones. Agregó que están tratando de que la gente confíe en el Instituto de Derechos Humanos, para lo cual necesitan mayores recursos, a fin de tener una presencia oportuna en todo el país, inclusive en regiones, que permita otorgar una adecuada cuando sea necesario. Por último, informó que en la actualidad están trabajando con el Gobierno para mejorar el proceso de derecho a consulta de los Pueblos Indígenas.

A continuación, el **señor Subdirector de Presupuestos** indicó que este Programa tiene gastos en moneda nacional y en moneda extranjera, y que gran parte de sus líneas son excedibles.

En cuanto al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, creado en el año 2011, explicó que incluye los pagos por la gestión de activos y de pasivos financieros, y por la emisión de deuda. Asimismo, comentó que contempla las asesorías que puede contratar el Ministerio de Hacienda y que siendo un ítem excedible se abre para el año 2012 con una cuenta de 55 millones de pesos. Además, informó que considera US\$600.000 y precisó que este ítem aumenta en un 20% en relación a la aprobado para el año 2011.

En seguida, se refirió al Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, el cual incluyen tres ítems, a saber: las prestaciones previsionales, las prestaciones de asistencia social y las prestaciones sociales del empleador, las que tienen una asignación sólo en moneda nacional. Acotó que para el año 2012 se asignan 152.869 millones de pesos, lo que conlleva un incremento de un 17,4%. Preciso que su ejecución al 31 de agosto de este año es de un 86,5% del total del presupuesto aprobado.

Con respecto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, informó que considera gastos en moneda nacional y en moneda extranjera. En moneda nacional, continuó, se asignan 1.411.729 millones de pesos, lo que involucra un 44% por sobre el presupuesto aprobado para el año 2011. Además, indicó que en dólares se propone un presupuesto de US\$1.681.000.

En lo que dice relación al Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes, sostuvo que contempla las compensaciones por daños a terceros o a la propiedad, y el 2% constitucional. Asimismo, informó que sólo incluye gastos en moneda nacional y que se abre con una cuenta de 20.000 pesos.

En materia de Adquisición de Activos Financieros, señaló que este Subtítulo considera la compra de títulos y de valores, compra de acciones y de participaciones de capital, y de otros activos financieros. Incluye gastos en moneda nacional con una cuenta con 30.000 pesos y en dólares se le asignan unos US\$2.072 millones.

En el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, refirió que se incluyen gastos en moneda nacional y en moneda extranjera. En moneda nacional, continuó, se asignan para el año 2012 unos 325.172 millones de pesos, lo que representa un 3,7% por sobre lo aprobado para el año 2011. En dólares, prosiguió, se considera una cifra aproximada de US\$4.000 millones.

A continuación, el **Honorable Senador señor Tuma** hizo presente la necesidad de reflexionar sobre el sistema de seguridad social que tenemos en el país, ya que a pesar de los aportes previsionales de los particulares y del Estado, no se ha logrado el monto de una pensión que satisfaga las expectativas de los jubilados. En efecto, acotó que tenemos un sistema privado de pensiones que no cubre las necesidades elementales de las personas. En este contexto, sugirió que primero se debería fijar un piso mínimo para satisfacer las necesidades básicas, como se realizó con las Fuerzas Armadas, que cuentan con un sistema de pensiones subsidiado por todos los chilenos y una pensión digna.

Por otra parte, consultó por la nula ejecución presupuestaria de la Asignación 128 sobre Provisión para la Distribución de Recursos de la ley N° 20.444 sobre Reconstrucción. Posteriormente, preguntó por la función del Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos.

El **Honorable Senador señor Escalona** señaló que en el Programa 03 existe una Asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos que tiene un aumento de 27,9% respecto de la ley ajustada y de un 5,3% de la ley sin ajustar. Al respecto, consultó si este fondo será una provisión para el Ingreso Ético Familiar y, en caso contrario, pidió al

Ejecutivo que informe sobre el destino de dicha asignación. Indicó que esta Asignación se rige por la Glosa 13, la que propone incrementar el límite máximo de aporte a los organismos públicos de 100.000 millones de pesos a 168.000 millones de pesos.

Por otra parte, reparó que en la Partida del Ministerio de Educación en el Programa de Educación Superior se dispone de una Asignación de 38.550 millones de pesos con una glosa que señala que estos recursos sólo podrán ser utilizados si una ley así lo establece. Hizo notar que de ser así estos recursos deberían ser una provisión de la Partida de Tesoro Público y no de la Partida del Ministerio de Educación.

En seguida, señaló que este proyecto de Ley de Presupuestos crea un Fondo de Educación con un provisión para gastos de 199.508 millones de pesos, equivalentes a U\$422.687, cantidad que representa lo que efectivamente se destinará a la educación en el presupuesto para el año 2012. Al mismo tiempo, sostuvo que en el Subtítulo 33 de este Programa se consagra la Asignación 070 que aporta al Fondo de Educación una suma de U\$4.000 millones. Al respecto, hizo presente una falta de coherencia respecto del nuevo Fondo de Educación, ya que no se tiene claridad sobre sus recursos y cuánto efectivamente se destinará a gasto en el año 2012. Además, señaló que todo fondo debe ser creado por ley, porque se trata de una gran inversión calculada para varios años, tal como se ha hecho con otros, como el Fondo de Reserva de Pensiones.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que en la cuenta Provisión para Financiamientos Comprometidos existe una diferencia entre la ley ajustada y la ley rebajada, ya que desde esa cuenta se realizan retiros para ser distribuidos a las otras Partidas y que dependiendo de la etapa del año esta cuenta tiene valores diferenciados. Acotó que este incremento de recursos se refleja en la ley inicial, que establece los recursos disponibles para distribuir ser a las otras Partidas, de los cuales 168.000 millones de pesos pueden ser adjudicados sin necesidad de una ley previa que defina su uso. Además, indicó que en la Ley de Presupuestos vigente existe una Glosa que fijaba como límite de gasto la cantidad de 160.000 millones de pesos, lo que implica que existe un incremento cercano al 2% real, respecto a lo que efectivamente se puede disponer libremente para el presente año, por lo tanto concluyó que existiría un crecimiento inferior al crecimiento de la provisión y del promedio del gasto público. Asimismo, informó que esta Asignación incluye el financiamiento de los proyectos de ley que actualmente están siendo tramitados en el Congreso Nacional o que están por ingresar a tramitación, como el proyecto de ley sobre el reajuste a las remuneraciones del sector público, que considera una parte importante de estos recursos. Añadió que esta cuenta se ha mantenido en los mismos niveles históricos, en términos de porcentajes de gasto público en los últimos años y que su uso no ha tenido grandes variaciones.

En el caso del Ministerio de Educación, refirió que efectivamente se crea una cuenta para hacerse cargo del debate en torno a

la educación y de los acuerdos a que lleguen los integrantes de la Subcomisión que estudia la Partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, que queda abierta en forma explícita por la naturaleza misma del debate en materia educacional.

Con respecto a la Asignación 128 para la reconstrucción, informó que se trata de una provisión de la Ley de Donaciones, en virtud de la cual se recogen recursos que son distribuidos a diversas instituciones, como municipios o servicios públicos. Comentó que para el próximo año se espera una menor cantidad de recursos, lo que justifica la disminución de esta asignación en un 75,5% con respecto a la ley de Presupuestos vigente.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó por la ejecución presupuestaria de estos recursos.

La **señora Directora de Presupuestos** explicó que esta Asignación tiene una ejecución presupuestaria nula, porque sus recursos fueron distribuidos a otros ministerios, por lo cual para conocer el monto de dichos recursos se debería seguir el flujo de estas provisiones.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Frei** lamentó que la Región de Los Lagos mantenga un presupuesto rebajado en un 30%, en comparación al aprobado para el año 2010. Además, hizo presente la baja ejecución presupuestaria que tiene su Región.

Luego, el **Honorable Senador señor Tuma** consultó por la nula ejecución presupuestaria de las Asignaciones 144 y 145.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que la Asignación 144 tiene un incremento de un 18,1% para el año 2012 y acotó que estos recursos siempre se ejecutan en el último trimestre, por lo cual sostuvo que su ejecución estaría dentro de los plazos normales.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó las razones por las cuales la Asignación 144 se ejecuta el último trimestre de cada año y pidió una minuta con mayores antecedentes sobre esta Asignación.

La **señora Directora de Presupuestos** comentó que la Asignación 145 ya fue distribuida a las regiones, luego que se aprobara su reglamento, y que hoy están esperando que la Contraloría General de la República evacúe el trámite de toma de razón de los respectivos decretos supremos de adjudicación.

El **Honorable Senador señor Tuma**, en relación a la Asignación 145, solicitó al Ejecutivo una minuta del monto de los recursos que se destinarán a cada región.

- Puesto en votación el Programa 03, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 04 Servicio de la Deuda Pública

Considera gastos por \$ 616.442.704 miles, en moneda nacional y US\$ 836.615 miles, en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto en vigencia, ajustado con diferencias de reajuste y con leyes especiales para el año en curso asciende, en moneda nacional, a \$ 516.396.252 miles, cifra expresada en pesos del año 2012, lo que se traduce en una variación positiva de 19,4%, puesto que el presupuesto propuesto para el 2012 bordea los 616.442.704 miles.

El presupuesto en dólares para el ejercicio presupuestario vigente alcanza a US\$ 154.448 miles, lo que representa un aumento de 441,7% respecto del gastos propuesto para el año 2012.

El **Honorable Senador señor Escalona** reparó en el considerable aumento de la Asignación 03 Interés de la Deuda Interna del Subtítulo 34, que propone para el año 2012 una cantidad de 449.705 millones de pesos, equivalentes U\$163 millones, lo que representa un aumento de un 28,9% respecto de lo aprobado para este año. Por lo anterior, solicitó al Ejecutivo que explique el incremento del gasto del Programa 04 y, en especial, que informe si éste se debe a un aumento del endeudamiento. A su vez, solicitó información sobre la proyección del endeudamiento como porcentaje del PIB para el resto del período presidencial.

- El Programa 04 fue aprobado, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 05 Aporte Fiscal Libre

Considera gastos por \$ 22.873.238.516 miles en moneda nacional y US\$ 393.269 miles, en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto en vigencia, ajustado con diferencias de reajuste y con leyes especiales para el año en curso asciende, en moneda nacional, a \$ 22.258.527 miles, cifra expresada en pesos del año 2012, se traduce en una variación positiva de 2,8%.

- El Programa 05 fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 06 Fondo de Reserva de Pensiones

Prevé egresos en moneda extranjera convertible a dólares ascendentes a US\$ 103.370 miles.

La señora Directora de Presupuestos recordó que los programas 06 Fondo de Reserva de Pensiones y 07 Fondo de Estabilización Económica y Social fueron creados por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

- El Programa fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 07 Fondo de Estabilización Económica y Social

Determina los gastos presupuestados en moneda extranjera convertible a dólares en US\$ 303.389 miles.

- El Programa fue aprobado en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 08 Fondo de Educación

Contempla recursos en moneda extranjera convertible a dólares ascendentes a US\$ 4.000.020 miles.

En cuanto al Fondo de Educación, la señora Directora de Presupuestos, señaló que este Fondo se crea mediante la transferencia de gastos de capital y que una vez que dichos recursos se incorporan como activos financieros en el Fondo de Educación, se crean dos registros por el lado del gasto: uno, correspondiente a la compra de activos financiero, que podrá ser utilizado en el futuro, y otro, que consta como una transferencia desde el Programa Ingresos Generales de la Nación por un total de U\$422 millones, los que se distribuyen en la Partida 09, en sus

distintos Capítulos y Programas, para financiar las distintas propuestas aprobadas en materia de educación.

De esta manera, precisó que se destinan 85.000 millones de pesos para la educación superior, los que tendrán por objetivo: aumentar las Becas Nuevo Milenio y Juan Gómez Milla; revitalizar a las Universidades Estatales y No Estatales pertenecientes al CRUCH; mejorar la Asignación por Buen Desempeño en el área de las Pedagogías e incrementar las becas de formación docente; aumentar los recursos de CONICYT, en especial del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (CINCEL) de las universidades y del Programa FONDEQUIP, que subsidia la adquisición de equipos para las universidades, y aumentar las becas nacionales de postgrado. También, continuó, el Fondo de Educación asignará recursos para JUNAEB por un monto de 7.314 millones de pesos que se destinarán a aumentar las Becas Báez y los recursos del Convenio INTEGRA. Además, acotó que se transfieren 2.744 millones de pesos para el Plan de Equipamiento de la Educación Técnico Profesional y que el saldo restante se incorporará a la JUNJI, con el objeto de financiar inversiones y transferencias de capital a los establecimientos educacionales municipales.

A continuación, el **Honorable Senador señor Tuma** consultó cuál es la finalidad de este Fondo y si está regulado por un decreto o por una ley.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que la institucionalidad de este Fondo será la Ley de Presupuestos, y que de acuerdo a la Glosa que lo rige se administrará de la misma manera que el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social. Además, precisó que su administración puede establecerse a través del Banco Central o del Ministerio de Hacienda, en los mismos términos que la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El **Honorable Senador señor Tuma** consideró erróneo establecer una provisión de fondos mediante la Ley de Presupuestos, sin haber realizado previamente la discusión de fondo. Por lo anterior, estimó que sería más lógico establecer este Fondo mediante una ley especial.

La **señora Directora de Presupuestos** reiteró que en el Programa 08 Fondo de Educación existe la Glosa 01, que prescribe que el Fondo de Educación se deberá ejecutarán de acuerdo al artículo 12 de la ley N° 20.128 que crea el Fondo de Reserva de Pensiones.

El **Honorable Senador señor Escalona** indicó que con la explicación de la señora Directora de Presupuestos se confirma que no estamos ante un fondo propiamente tal, ya que únicamente se trata de inversiones financieras.

La **señora Directora de Presupuestos** aclaró que las inversiones también involucran a los activos financieros. Luego, refirió que este proyecto de Ley de Presupuestos regula la forma en que estas inversiones podrán ser invertidas y administradas.

El **Honorable Senador señor Novoa** señaló que si se hubiera optado por la creación de este Fondo mediante una ley se hubieran demorado varios meses para su entrada en vigencia, por lo cual el Ejecutivo optó por ejercer su atribución de disponer del gasto de U\$422 millones de los ahorros del Tesoro Público y de separar una remesa de U\$4.000 millones para destinarlos a la educación. Precisó que la única diferencia con los otros Fondos es que la ley que lo crea tiene una validez de tan sólo un año.

El **Honorable Senador señor Tuma** reiteró que con este mecanismo se está eludiendo la discusión de fondo sobre la educación, ya que con esta medida sólo se está estableciendo la provisión de un Fondo sin tener claridad sobre su destino e inversión.

El **Honorable Senador señor Escalona** lamentó que en este proyecto de Ley de Presupuestos no se establezca cómo se gastarán los US3.577 millones restantes, ya que si bien se realiza la provisión de U\$4.000 millones, sólo se incluyen como gastos U\$422 millones. De este modo, afirmó que no se está realizando una nueva inversión para la educación y que tampoco se está resolviendo el problema estudiantil. Acotó que se está recurriendo a un mero ejercicio contable y que en este sentido coincidió con lo expuesto por el Subdirector del Centro de Estudios Públicos, señor Harald Beyer, en el entendido de que realmente no se está creando ningún fondo para la educación, porque los fondos no se crean a través de una provisión en el Tesoro Público en la Ley de Presupuestos.

El **Honorable Senador señor García** hizo notar que tiene una interpretación distinta de este problema, puesto que consideró que el movimiento estudiantil no terminará con la aprobación o el rechazo de la Ley de Presupuestos para el año 2012, ya que el debate continúa pendiente, porque la solución de este problema no sólo involucra un aumento de las becas o de las subvenciones. Lo importante, prosiguió, es que el Gobierno está dando una señal con la creación de un Fondo de Educación en la Partida del Tesoro Público. Precisó que de los U\$7.000 millones que tiene el país por concepto de ahorros se separan U\$4.000 millones para la educación, de los cuales en el año 2012 se gastarán U\$422 millones. Añadió que los U\$3.577 millones restantes quedarán en el respectivo Fondo y que sólo se podrán disponer de ellos en la medida que exista una nueva ley que así lo disponga.

El **Honorable Senador señor Novoa** recordó que cuando se anunció el Fondo de Educación por U\$4.000 millones se advirtió que estos recursos se gastarían en la educación en un período de cuatro

años, por lo cual el saldo de U\$3.577 millones no podrán ser redestinados por el Ejecutivo a un propósito distinto.

El **Honorable Senador señor Frei** reconoció que se trata de una situación bastante especial, ya que los U\$4.000 millones provienen del ahorro fiscal del Tesoro Público y acotó que se crea este Fondo para complementar los presupuestos normales de la Partida del Ministerio de Educación. Además, sostuvo que si se compara con el Fondo de Reserva de Pensiones existen claras diferencias, porque no existe una ley permanente que lo cree, ni que determine su administración y su rentabilidad. Por lo anterior, apoyó que sólo se trata un movimiento contable, lo que permite al Ejecutivo redestinar dichos recursos sin requerir la autorización del Congreso Nacional. En efecto, precisó que en la práctica únicamente se están aprobando U\$422 millones para el presupuesto del año 2012.

El **Honorable Diputado señor Silva** hizo presente que cada fondo tiene sus propias características. En efecto, precisó que existen distintas formas para establecerlos y que en el caso en particular del Fondo de Educación, éste se establecerá mediante la Ley de Presupuestos y que cada año el Gobierno deberá renovar su compromiso de mantenerlo. Acotó que con esta medida el Gobierno está asumiendo como prioridad a la educación, aunque reconoce que aún no se ha resuelto el problema ni las aspiraciones de todas las personas.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que este Fondo cuenta con U\$4.000 millones, y aclaró que como se trata de un Fondo no se pueden gastar de una sola vez, por lo cual señaló que existe un ahorro de U\$3.577 millones y U\$422 millones para financiar programas y gastos específicos de la Partida del Ministerio de Educación. A modo de ejemplo, mencionó algunos de los programas que serán beneficiados con este Fondo: CONICYT; aumento de cobertura y valor de las becas; FONDEQUIP; Programa CINCEL, y nuevos recursos para las universidades, según consta en la Partida 09 del Ministerio de Educación en cada uno de los Capítulos y Programas enunciados como ingresos provenientes del Fondo de Educación. Comentó que esta medida no implica que el debate en educación se haya cerrado, pero que están presentando una propuesta seria que comprometer y reserva un monto de recursos reales para ser destinados este año y los años siguientes al financiamiento complementario del Ministerio de Educación.

Además, aclaró que estos recursos no corresponden a una subejecución presupuestaria, ya que el superávit se destina al Fondo de Estabilización Económica y Social, conforme lo establece la Ley del Fondo de Estabilización Económica y Social. Hizo presente que el Gobierno estaría abierto agregar una Glosa, que establezca que no se podrán vender los activos financieros de este Fondo y que sus recursos sólo se podrán destinar para la compra de activos y para complementar el presupuesto del Ministerio de Educación. Luego, reconoció

que este Fondo tiene diferencias con otros fondos que se han establecido mediante leyes permanentes. En particular, refirió que el Fondo de Educación está destinado a ser gastado sólo en el área de la educación, de acuerdo al calendario previamente establecido en la Ley de Presupuestos. En cuanto a su administración, reiteró que conforme a la Glosa 01 del Programa 08 se establece que su administración se regirá por las mismas normas que los otros fondos regulados por leyes permanentes.

El Honorable Senador señor Escalona sugirió dejar pendiente la votación del Programa 08 que crea el Fondo de Educación, ya que de acuerdo a la información entregada por los medios de comunicación la Honorable Diputada señora María José Hoffmann y los Honorables Senadores señora Lily Pérez y señor Francisco Chahuán cuentan con la autorización del señor Presidente de la República para modificar las provisiones de la Partida correspondiente al Ministerio de Educación. En particular, en lo que dice relación con la provisión para incrementar las becas de un 40% a un 60% de los estudiantes más vulnerables. Bajo este contexto, consideró lo más razonable dejar pendiente la votación de este Programa hasta que se conozcan los acuerdos de la Subcomisión encargada del estudio de la Partida 09 del Ministerio de Educación.

El Honorable Senador señor Novoa informó que dentro de la Partida del Ministerio de Educación existe una Glosa en que se separan U\$70 millones para soportar todos los gastos que podrían generarse, conforme lo determinen las leyes que se aprueben en esta materia. En efecto, precisó que aquí existiría una especie de fondo para cubrir un aumento de la cobertura de las becas o cualquier otro tipo de beneficio que se apruebe, que no está contemplado en el Tesoro Público, porque se trata de recursos de uso exclusivo para la educación.

La unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva, acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación de este Programa.

- - -

Se deja constancia que la Subcomisión no se pronunció sobre el Programa 01 Ingreso Generales de la Nación, por tratarse de estimaciones.

- En consecuencia, vuestra Primera Subcomisión acordó por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar los Capítulos 02 Subsidios, 03 Operaciones Complementarias, 04 Servicio de la Deuda, 05 Aporte Fiscal Directo, 06

Fondo de Reserva de Pensiones y 07 Fondo de Estabilización Económica y Social, sin modificaciones y dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación del Programa 08 Fondo de Educación.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 5 y 20 de octubre con asistencia de los Honorables Senadores señores Eugenio Tuma Zedán (Presidente), Camilo Escalona Medina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot y Jovino Novoa Vásquez, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Comisión, a 5 de noviembre de 2011.

PEDRO FADIC RUIZ
Secretario Accidental de la Subcomisión

Partida 50, Tesoro Público
ANEXO 50

TESORO PÚBLICO.

Documentos de la Dirección de Presupuestos:

1. Partida 50.
2. Partida 50, información complementaria.
3. Ingresos Generales de la Nación.
4. Anexo Ingresos.
5. Cálculo de Ingresos Generales de la Nación.
6. Gastos del Tesoro Público.
7. Informe de Finanzas Públicas.
8. Exposición sobre Informe de Finanzas Públicas.
9. Informe Financiero “Aumento tasa de impuesto de primera categoría en un punto porcentual”.
10. Minuta “Modificaciones al Reglamento General de la Ley de Bosque Nativo”.

Del Instituto Nacional de Derechos Humanos:

11. Minutas Defensa Presupuestaria.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado:

12. Cumplimiento de Glosas Presupuestaria.

* * * *

ÍNDICE	
	Páginas
• Exposición de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, sobre el Informe de Finanzas Públicas.	2
• Programa 01, “Ingresos Generales de la Nación”	18
Exposición de la señora Verónica Lara Ham, Jefa del Sector Coordinación de la Dirección de Presupuestos.	19
• Programa 02, “Subsidios”	32
Aprobación.....	36
• Programa 03, “Operaciones Complementarias”	36
Aprobación.....	42
• Programa 04, “Servicio de la Deuda Pública”	42
• Aprobación.....	42
• Programa 05, “Aporte Fiscal Libre”	42
• Aprobación.....	43
• Programa 06, “Fondo de Reserva de Pensiones”	43
Aprobación.....	43
• Programa 07, “Fondo de Estabilización Económica y Social”	43
Aprobación.....	43
• Programa 08, “Fondo de Educación”	43
• Pendiente su votación.....	47
• Proposición de la Primera Subcomisión	47
• Acordado.....	48
• Anexo Partida 50	49